

Análisis de los métodos e indicadores de medición y evaluación de la economía social en Iberoamérica y España y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Coordinadores
Carmen Marcuello y Alejandro Brindis



DIRECCIÓN GENERAL DEL
TRABAJO AUTÓNOMO,
DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
DE LAS EMPRESAS

Análisis de los métodos e indicadores de medición y evaluación de la economía social en Iberoamérica y España y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Coordinadores:
Carmen Marcuello
OIBESCOOP

Alejandro Brindis
OIBESCOOP



DIRECCIÓN GENERAL DEL
TRABAJO AUTÓNOMO,
DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
DE LAS EMPRESAS

Edita

© CIRIEC-España, Centro Internacional de Investigación
e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa
Avda. Los Naranjos · Facultad de Economía

Despacho 2p21

46022 Valencia

Tel.: 963 828 489

Fax: 963 828 492

ciriec@uv.es

www.ciriec.es

ISBN: 978-84-122791-5-3

Estudio financiado por el proyecto F22040 Ministerio de Trabajo y Economía Social

COORDINADORES

Carmen Marcuello

OIBESCOOP

Alejandro Brindis

OIBESCOOP

EQUIPO INVESTIGADOR

Juan Fernando Álvarez Pontificia Universidad Javeriana, Colombia

Carmen Barragán, Universidad de Guerrero, México

Manuel Belo, Universidad de Lisboa, Portugal

Roberto Cañedo, Universidad de Guerrero, México

Ana Leticia Carosini, Universidad Nacional de Asunción - FCE-UNA, Paraguay

Marietta Buchelli, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia

Montserrat Espinach Rueda, Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica

Federico Li, Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica

Paula Miranda, Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile

Leandro Morais Universidad Estadual Paulista-UNESP Araraquara, Brasil.

Valeria Mutuberría Lazarini, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Daniel Nagao, Universida de Presbiteriana Mackenzie, Brasil.

Marina Esthela Pazmiño Pazmiño, Universidad Politécnica Estatal del Carchi, Ecuador.

Mario Radrigán, Universidad de Santiago de Chile, Chile

Juan Pablo Martí, Universidad de la República, Uruguay

ÍNDICE

Introducción	10
Argentina	13
1. ¿Qué se entiende por economía social y solidaria en Argentina?.....	13
2. Principales fuentes de estadísticas tanto de instituciones públicas e instituciones del sector.....	15
3. Organizaciones de la economía social y popular.....	19
3. Principales estudios	20
Brasil	25
1. La diversidad de la Economía Social y Solidaria y sus cifras en Brasil.	25
Cooperativismo.....	25
2. Asociaciones, fundaciones y otras entidades no lucrativas.....	27
3. Emprendimientos Económicos Solidarios de la Economía Social.....	28
Colombia	30
1. La Economía Solidaria en Colombia.	30
Registro Único Económico y Social.....	31
Superintendencia de Economía Solidaria.....	31
2. Instituciones y fuentes de información de la Economía Social y Solidaria en Colombia.	31
Confederación de Cooperativas.	31
Costa Rica	33
1. La Economía Social en Costa Rica.	33
2. Principales fuentes estadísticas de la Economía Social y Solidaria en Costa Rica.....	35
Chile	44
1. La Economía Social y Solidaria en Chile.	44
2. Instituciones y fuentes de información de la Economía Social y Solidaria en Chile.	45

Ecuador	48
1. Economía Popular y Solidaria en Ecuador.....	48
2. Principales instituciones en materia de Economía Popular y Solidaria en Ecuador.	49
España	52
1. Economía Social y Solidaria en España.	52
2. Principales fuentes de información sobre la economía Social y Solidaria en España.	54
México	58
1. La Economía Social y Solidaria en México.	58
2. Cuentas Satélite de la Economía Social y Solidaria en México	59
3. Estudio del Caso de la Economía Social de México 2013 y 2018.....	60
Paraguay	63
1. La Economía Social en Paraguay.	63
2. Instituciones vinculadas a la economía social en Paraguay.	64
3. Otros datos de interés.....	67
Portugal	71
1. La Economía Social portuguesa.....	71
2. La Economía Social en números.....	73
3. Organizaciones reguladoras y representativas de la Economía Social.	75
Uruguay	80
1. Los datos de la Economía Social y Solidaria de la República del Uruguay.	80
2. Instituciones más relevantes.	81
Knowledge Hub de la Economía Social y Solidaria	86
Conclusiones	89
Referencias	103

1. Introducción

La contribución de las entidades de economía social al fomento y desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ha sido reconocida por diferentes instituciones internacionales como Naciones Unidas, la ACI o la OIT. En el caso de Naciones Unidas, desde el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE) se ha creado una plataforma *SSE Knowledge Hub*¹ para visibilizar los resultados de trabajos en el ámbito de la contribución de la economía social a los ODS. En el caso de la ACI (Alianza Cooperativa Internacional), se constituyó un comité específico para la sensibilización sobre los ODS denominado Comité para la Promoción y el Avance de las Cooperativas a través de la Oficina Regional de Cooperativas de las Américas. La OIT (Organización Internacional del Trabajo) también está generando espacios de encuentro, debate y fomento de los ODS en las cooperativas.

Por otro lado, existen experiencias relevantes de plataformas y entidades de la economía social que proporcionan valoraciones de la contribución de la economía social y los ODS como son la realizadas por la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES-España), el Informe de Progreso 2021 y la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 del Gobierno de España y otras entidades como CERMI, EAPN-España, la Fundación Espriu y Cajamar. En 2020, en Argentina se creó el Observatorio de los ODS para el sector de la Economía Social y Solidaria. En México destaca la tarea desarrollada por el Instituto Nacional de la Economía Social². Finalmente, en Colombia está tomando un papel activo la Asociación Colombiana de Cooperativas³.

Como puede observarse, cada una de estas instituciones, plataformas y organizaciones han generado diferentes formas y modelos para expresar la contribución de la

¹ <https://cutt.ly/Xf8CsOO>

² <https://www.gob.mx/inaes>

³ <https://ascoop.coop/>

economía social a la agenda 2030 y los ODS. En general, encontramos que las instituciones internacionales están realizando una labor muy importante en esta tarea y también hay experiencias muy destacadas realizadas por las propias entidades. Sin embargo, a nivel de instituciones públicas hay muy pocos avances para mostrar la contribución de la economía social a los ODS y la Agenda 2030 y todavía son muy pocas las entidades de la economía social que estén incluyendo estos modelos de valoración.

Asimismo, a pesar de todos los informes y experiencias mencionadas previamente no hay todavía modelos de referencia para realizar este análisis de la contribución como sector de economía social. Es decir, falta el desarrollo de métodos de visibilización de la contribución de la economía social a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. Por otro lado, hay una dificultad añadida, la necesidad de disponer de datos y estadísticas adecuadas para poder valorar el alcance e impacto de la economía social en los ODS. Tal y como indican Chaves y Monzón (2017 p. 104) “se necesitan estadísticas sobre la economía social para cuantificar el peso relativo de este tipo de economía, contrarrestar su falta de visibilidad y mejorar el conocimiento y el reconocimiento generales de este ámbito. La cuantificación y la evaluación son pasos esenciales para entender mejor la economía social, su lugar y su función.” Finalmente, en el propio Plan de Acción de la Economía Social de la Unión Europea⁴ se pone de manifiesto la necesidad de “disponer de datos y estadísticas adecuados es fundamental para comprender mejor el alcance e impacto de la economía social y garantizar la elaboración de políticas públicas para su fomento y desarrollo.”

Con todo ello en este estudio se plantea analizar los métodos e indicadores de evaluación de la economía social en Iberoamérica y España y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. Así, el objetivo de este informe es compartir un análisis de los métodos e indicadores de medición y evaluación de la economía social en Iberoamérica y España y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. Los objetivos específicos del informe son los siguientes: 1) Análisis de las fuentes de información nacionales sobre la economía social en Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, España, México, Paraguay, Portugal y Uruguay; 2) Estudio de los métodos de medición e indicadores de la

⁴ <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1537&langId=es>

economía social en los países anteriores. 3) Examinar los modelos de evaluación del impacto social de la economía social en Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, España, México, Paraguay, Portugal y Uruguay; 4) Proponer métodos de medición y visibilización de la contribución de la economía social a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030

El desarrollo del estudio presenta una gran complejidad debido a la dispersión y heterogeneidad de las fuentes estadísticas, indicadores y métodos de evaluación sobre la economía social. En este sentido, en primer lugar, para identificar las fuentes de información se realizó una búsqueda, recopilación y sistematización de información a partir de las fuentes de instituciones públicas y de las entidades y plataformas de la economía social. A continuación se presentan para cada país las principales fuentes de información, se revisan los documentos relativos al impacto y finalmente, se describen los principales cuestiones del trabajo.

Argentina

Valeria Mutuberría Lazarini,

Cooperativista, integrante del Instituto Universitario de la Cooperación-IUCCOP, del Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini" y de RUESS Géneros, Argentina

1. ¿Qué se entiende por economía social y solidaria en Argentina?

La economía social, solidaria y popular en Argentina, es un concepto en pleno debate, un campo en construcción, y a lo largo de la historia se han logrado ciertos consensos en torno a la denominación, pero el debate sigue abierto.

Hagamos un poco de historia. Primero resaltar que las prácticas y experiencias que se enmarcan en este campo tienen una larga experiencia en Argentina. Por otro lado, el concepto economía social, se visibiliza y toma fuerza luego de la crisis de 2001 – 2002 en Argentina, teniendo como correlato que el Ministerio de Desarrollo Social de Nación titula una política social Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social (Manos a la Obra). A partir de esta puesta en escena los debates en torno a la categoría economía social oscila entre comprender a estas prácticas cuyo objetivo es la generación de trabajo y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en situación de pobreza impulsada por políticas públicas; una segunda acepción que equipara a la economía social como una “economía de pobres para pobres”; cuyas estrategias son de alivio a la pobreza y muy asociada a las políticas sociales asistencialistas; una tercer definición que entiende a la economía social como “la rueda de auxilio del capitalismo” entendiendo que son prácticas que se desarrollan ante los devastadores resultados del sistema capitalista hegemónico y que están solo presentes en momentos de crisis; una cuarta posición que postula a la economía social como una propuesta crítica al sistema capitalista actual y como acción y proyecto transformador de la sociedad hacia una

sociedad más justa, solidaria, igualitaria y libre de violencias, promoviendo mecanismos de participación, democratización y construcción colectiva.

Contemplando estos antecedentes, a lo largo de la historia inicialmente hubo consenso en nominar el amplio campo de prácticas asociativas cuya centralidad somos las personas, la sostenibilidad de la vida y el cuidado de la naturaleza, "economía social". Luego se sumó la solidaridad como aspecto central de esta economía social, y pasó a denominarse economía solidaria, donde se tomó como referencia los aportes de Jean Louis Laville, quien en el concepto de solidaridad incorpora "lo político".

Desde hace una década aproximadamente, el concepto se amplió: Economía Social, Solidaria y Popular; incorporando al sector de la economía popular con arraigo en trabajadores/as que lo único que tienen consigo para conseguir los recursos para la reproducción de sus vidas, es la fuerza de trabajo (llamado por Coraggio el fondo de trabajo).

En Argentina la economía popular es un sector que viene creciendo de manera sostenida desde el 2001, donde los/as trabajadores/as llevan adelante actividades de manera individual o colectiva para reproducir la vida, llevando adelante actividades que tienen un impacto sustancial en las comunidades: comedores comunitarios, recuperación de materiales, producción de alimentos, construcción/autoconstrucción y mejoramiento barrial, entre otras.

Con ello, hoy en Argentina se hace referencia a la economía social, solidaria y popular para dar cuenta de aquellas actividades y experiencias que tienen por finalidad la satisfacción de las necesidades para la sostenibilidad de la vida; estas prácticas se llevan adelante de manera colectiva, la gestión es democrática y autogestionada, los medios de producción son de propiedad colectiva, hay una relación respetuosa con la naturaleza, esta economía se centra en las personas y la reproducción ampliada de la vida (en detrimento de la acumulación de las ganancias), los frutos del trabajo y la riqueza generada colectivamente se distribuyen en forma democrática.

Hasta aquí, compartimos algunas de las cualidades de la economía social, solidaria y popular en Argentina, dejando abierto el debate en torno a su definición como campo en construcción.

2. Principales fuentes de estadísticas tanto de instituciones públicas e instituciones del sector.

Argentina se caracteriza por ser un país que adolece de un sistema de información para la economía social, solidaria y popular que dé cuenta de la riqueza, el trabajo y el valor agregado que genera el sector que, de acuerdo con estimaciones del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, representa aproximadamente el 10% del Producto Bruto Interno. No obstante, compartimos algunos documentos que se han generado desde Instituciones gubernamentales (en forma discontinua), de organizaciones del sector y de investigadores/as:

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).

Página web para acceder al listado de cooperativas y mutuales:

<https://vpo3.inaes.gob.ar/Entidades/BuscarEntidades>

Este sitio web cuenta con un buscador que permite acceder a las mutuales y cooperativas por nombre, actividad y ubicación geográfica.

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).

Reempadronamiento Nacional y Censo Económico Sectorial de Cooperativas y Mutuales. Las Cooperativas y las Mutuales en la República Argentina. Año 2019.

AÑADIR ENLACE

Este censo se realiza por Trámite a Distancia (TDA) de forma telemática, actualizándose de forma permanente. Como resultados de este, se generan estadísticas e información relevante como:

- El número de cooperativas, mutuales y el número de total de asociados en el país dividido por zonas geográficas.
- Puestos de Trabajo en relación de cada dependencia y asociados a cooperativas de trabajo.
- Cooperativas clasificadas por objeto social.

- Mutuales clasificadas por los servicios que ofrecen.
- El incremento histórico en los excedentes del ejercicio de cooperativas y mutuales.
- Los Ingresos económicos de cooperativas y mutuales.
- El impacto e inclusión social y análisis por zonas dentro y fuera de los grandes centros urbanos.

INAES. Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.

Actualización Nacional de Datos de Cooperativas y Mutuales. Año 2008.

Esta actualización nacional de datos realizada en el año 2008, además de presentar información clasificada de forma similar al Reempadronamiento Nacional y Censo **Económico Sectorial de Cooperativas y Mutuales** del 2019, presenta datos estadísticos más profundos. Podemos encontrar datos referentes a:

Objetos sociales, reglamentos, cooperativas y mutuales por adhesión a federaciones, cooperativas y mutuales que producen publicaciones, cooperativas y mutuales censadas por región; entidades cuyos miembros ocupan cargos directivos por tipo y sectores económicos, estadísticas por edad, género y estudios de las autoridades titulares; equipamiento y sistemas informáticos que poseen la cooperativas y mutuales por región, capacitaciones ofrecidas por región y tipo de entidad, formas de comunicación, indicadores por sector de economías social, indicadores en el sector de créditos y ayudas económicas, estadísticas que arrojan entidades asociadas al sector de educación y al sector de salud, indicadores generados por las entidades asociadas en el sector de servicios públicos (gas, radio, telefonía, electricidad, cloacas y agua), estadísticas que arroja las entidades asociadas en el sector de turismo y hotelería y en el sector vivienda, indicadores económicos, financieros incluyendo inversiones realizadas y niveles de endeudamiento.

RENATEP. Registro Nacional de Trabajadoras y Trabajadores de la Economía Popular (Ministerio de Desarrollo Social).⁵

Este registro busca reconocer, formalizar y garantizar los derechos de los trabajadoras y trabajadores de la economía popular para que accedan a herramientas que les permitan potenciar su trabajo.

RENATEP. Características laborales y productivas en la economía popular. Informe abril 2022 – Datos a febrero 2022.

En este informe se analizan datos entre los meses de julio del 2020 y febrero de 2022. En la primera sección se describen algunas variables de tipo sociodemográfico y se realizan lecturas comparadas con datos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

En la segunda sección se presentan cuadros de indicadores y análisis de:

- Características laborales y productivas.
- Características laborales por rama de actividad.
 - o Servicios socio comunitarios.
 - o Comercio popular y trabajos en espacios públicos.
 - o Servicios personales y otros oficios.
 - o Construcción e infraestructura social y mejoramiento ambiental.
 - o Agricultura familiar y campesina.
 - o Recuperación, reciclado y servicios ambientales.
 - o Industria manufacturera.
 - o Transporte público.

En una tercera y última sección se presenta un resumen de análisis de resultados:

- El total de inscriptos/as en el registro al 12 de febrero de 2022 es de 3.225.268 trabajadores/as, de los cuales 394.748 corresponden a los últimos 6 meses.
- En la población del ReNaTEP predominan las mujeres (57,8%).

⁵ <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/renatep>

- Se trata de una población joven, en la cual el 64,3% de los/as trabajadores/as se ubica entre los 18 y 35 años.
- En términos educativos, se observa que la mayoría de los/as trabajadores/as inscriptos/as (61,1%) no ha completado los estudios obligatorios (inicial, primario y secundario).
- Al igual que lo observado en el informe elaborado a agosto de 2021, la región centro del país es la que presenta la mayor cantidad de inscriptos/as (50,9%) al ReNaTEP y Buenos Aires la provincia que encabeza la cantidad de inscripciones con el 35,9% del total nacional. Tucumán, Salta, Chaco y Santiago del Estero siguen siendo las provincias con mayores volúmenes de inscripción.
- En 9 provincias del país -la gran mayoría del NOA y NEA- las inscripciones al ReNaTEP superan a los/as trabajadores/as asalariados/as del sector privado registrados/as en el SIPA. En los últimos 6 meses Tucumán y La Rioja han pasado a tener más inscriptos/as en la economía popular que en el empleo privado registrado.
- A nivel nacional, la proporción de inscriptos/as al ReNaTEP con relación a la población de 18 a 65 años es del 10,8%. En Santiago del Estero se concentra el mayor porcentaje de población inscrita al registro (30,1%), seguida por Chaco (23,1%), Formosa (23,6%), Jujuy (24,7%) y Salta (20,4%).
- En lo que respecta a la distribución por ramas de actividad, Servicios Socio Comunitarios y Servicios Personales y Otros Oficios concentran el 62,4% de los casos, seguidas por Comercio Popular y Trabajos en Espacios Públicos (11,8%). El resto de las ramas de actividad no alcanza al 10%, siendo Transporte y Almacenamiento la que registra menos cantidad de inscripciones (1,2%).
- En los últimos 6 meses la rama de Recuperación, Reciclado y Servicios Ambientales (18,9%) junto con Servicios Personales y Otros Oficios (18,3%) han tenido un crecimiento relativo por encima del total del registro (15,2%).
- Con relación a cómo se distribuyen las inscripciones por ramas de actividad según la región geográfica, se advierte que Agricultura Familiar y Campesina es la única rama que se distribuye de manera proporcional entre tres regiones: NOA, NEA y Centro. El resto muestra una marcada concentración en las provincias de la zona centro del país y las que componen el NOA.

- En relación con el total de ocupaciones, más de la mitad de las inscripciones (53,2%) corresponde a: trabajadores/as de comedores y merenderos, servicios de limpieza, agricultores/as, vendedores/as ambulantes y albañiles/durleros/as.

RENATEP. Hacia el reconocimiento de las trabajadoras y los trabajadores de la economía popular.⁶

Este informe tiene como objetivo principal registrar a las/os trabajadoras/es de la economía popular en su conjunto, ofreciendo datos unificados que permiten dar cuenta de las características de la población, las formas de organización de las unidades productivas, cuál es su distribución territorial y las ramas de actividad en las cuales desarrollan sus tareas.

Para el presente informe se utilizaron los datos de las personas que se inscribieron de manera telemática en el período comprendido entre el mes de julio del 2020 y febrero de 2021. Las personas inscritas pueden trabajar de manera individual o colectiva. En este último caso, las unidades productivas pueden adoptar algunas de las siguientes formas organizativas: cooperativas (incluye cooperativas de liberados y empresas recuperadas), proyectos productivos o de servicios (inscritos en el Registro Nacional de Efectores Sociales del MDSN), emprendimientos productivos familiares y no familiares, organizaciones sociales/comunitarias y núcleos de agricultura familiar.

3. Organizaciones de la economía social y popular.

Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina (FECOOTRA).

Se constituyó el 29 de mayo de 1988, con el objetivo de nuclear y representar los intereses de trabajadores y trabajadoras, enmarcados en el movimiento cooperativo. A través del Observatorio FECOOTRA de violencias de géneros en el cooperativismo se presenta un Diagnóstico de Equidad de Géneros en el Cooperativismo de Trabajo Argentino. ETAPA 1. Año 2019⁷.

⁶ http://www.oibescoop.org/wp-content/uploads/informe_completo_renatep.pdf

⁷ http://www.oibescoop.org/wp-content/uploads/FECOOTRA_violencias_genero.pdf.

El Comité del observatorio elaboró un proyecto que contempla un abordaje integral de las violencias de géneros, partiendo del reconocimiento histórico de las desigualdades entre varones y mujeres y la asimetría en las relaciones de poder que posicionan a las mujeres y otras identidades disidentes, en un lugar subordinado dentro de la estructura social.

En este diagnóstico se identifican variables e indicadores que representan diferentes tipos de violencia. Las variables identificadas son: Violencia psicológica, violencia económica, violencia física y violencia sexual. Algunos ejemplos de los indicadores identificados son: porcentaje de mujeres en puestos de decisión, naturalización y justificación de las violencias cometidas, porcentaje en el que los varones tienen control y deciden sobre el dinero, porcentaje de vacaciones no pagadas, maltrato físico dentro de las cooperativas, casos de violaciones o abusos.

3. Principales estudios

En el trabajo de Coraggio, Arnacibia y Deux (2010) se presenta una propuesta para identificar los emprendimientos / organizaciones de la Economía Popular Solidaria. Se trata de delimitar el campo de estas prácticas, tanto en el terreno como en el momento de la sistematización y reflexión, permitiendo recoger los indicadores y cuadros de situación necesarios para un análisis conducente al buen aprender local, así como al aprender más general, que tome en cuenta las diversas iniciativas y situaciones en que se desenvuelve la Economía Popular Solidaria.

Arancibia, In (2018) presenta un análisis que responde a las preguntas de ¿Qué dimensiones ha alcanzado el sector de la Economía Social en Argentina? Y ¿Por qué se dice que es necesario potenciarlo? Se realiza una reflexión, concluyendo que no se tienen datos para dimensionar lo que se quiere defender y promover en el sector. Otros sectores de la economía sí los tienen y pueden disputar mucho mejor, al poder visibilizar su aporte a la economía, su reconocimiento y valoración. Sin embargo, cuando se habla de Economía Social no se logra tener, en principio, un criterio de definición común para saber “qué sumar”. Y cuando se consigue, no se tienen los datos

de la mayoría de los actores, los criterios de registro se superponen, las variables se solapan, las bases de datos reales no están actualizadas o no registran datos comparables, entre otros aspectos. Para resolverlo, se fuerzan datos, tratando de ejemplificar lo que se quiere demostrar, y no lo que realmente reflejan, realizando inferencias temerarias, o trabajando en paralelo, desgastando esfuerzos en una tarea de dimensiones inabordables para un trabajo solitario.

En el estudio se promueven 10 desafíos para lograr visualizar el impacto del sector en la economía:

1. Una matriz productiva, distributiva y de consumo de la economía que contenga, reconozca y valore a la producción cooperativa y autogestionada y promueva un consumo responsable y soberano.
2. Un sistema normativo impositivo, jurídico, sanitario y comercial que reconozca las particularidades e incluya a cooperativas, pequeños y medianos productores de bienes y servicios, con acciones coordinadas entre que el nivel nacional, provincial y municipal.
3. Un sistema nacional de logística y distribución de alimentos que defienda la soberanía alimentaria, descentralizado con regulación público privada, promoviendo el abastecimiento local y regional, con normativas que la regulen y garanticen la participación positiva de cooperativas y medianos y pequeños productores regionales en las cadenas de valor y en el acceso a los centros de consumo masivo, con rentabilidades equilibradas entre los distintos eslabones de la cadena productiva, de distribución y consumo.
4. Un Régimen laboral y de seguridad social integral, que incluya a los trabajadores autogestionados, cooperativos y asociativos garantizando el acceso a derechos laborales en general y a la seguridad social de calidad en particular (riesgos del trabajo, atención de la salud, previsión social, salarios y condiciones de trabajo).
5. Un sistema de Financiamiento público productivo para proyectos de desarrollo asociativo micro, meso y macroeconómico, con tasas de interés y costos administrativos subsidiados.
6. Un Sistema de conocimiento, información, tecnología e innovación que favorezca la inclusión en los procesos de agregado de valor a los productores de pequeños y medianos, potenciando su escala en términos asociativos.

7. Un Sistema educativo que promueva explícitamente, desde sus instancias formales, un acercamiento reflexivo hacia la economía, el mercado, la asociatividad como práctica de formación y trabajo, los valores cooperativos y solidarios en la economía y la valorización del trabajo en todas sus formas como fuente de generación de valor y riqueza social, entre otros aspectos.
8. Un Sistema normativo federal de ordenamiento territorial que garantice las condiciones de acceso a la tierra y demás activos productivos a los actores económicos locales (pequeños y medianos productores, cooperativas y pymes nacionales).
9. Una coordinación Estatal de políticas socioeconómicas y/o de economía social, con eje en el Ministerio de Economía, que atienda el desarrollo socio territorial y promueva políticas integradas, con espacios multi actorales público-privados a nivel local y regional (Mesas, Consejos, etc.) para la gestión asociativa de necesidades socioeconómicas, sus prioridades, y responsables y recursos.
10. Espacios de comercialización de calidad para atender las necesidades del consumo popular y de los trabajadores y de las clases medias, que democratizen el acceso de los consumidores a productos de calidad y a precios justos, y promuevan un consumo responsable y consiente del origen y proceso de trabajo incluido en los productos y servicios que se ofrecen en el mercado.

Ruggeri, A. y Martínez F. (Dir,) (2020) destacan que una de las cuestiones menos estudiadas sobre el impacto económico y laboral de la emergencia sanitaria es el relacionado al sector autogestionado de la economía, integrado en su mayor parte por cooperativas de trabajo y empresas recuperadas por trabajadores/as (ERT). Por su particular conformación jurídica (en especial, aspectos no resueltos por la normativa vigente sobre los aspectos laborales de la autogestión), las cooperativas de trabajo han quedado en una zona gris que impidió su inclusión en los subsidios del programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP), que alcanzó a decenas de miles de empresas y a más de dos millones de trabajadores/as, y también limitó el acceso de sus miembros a políticas de emergencia para los sectores informales y de la economía popular.

Por otro lado, Rugger (2018) presenta estadísticas de las cooperativas del país y de ERT (Empresas recuperadas por trabajadores). Uno de los índices más relevantes es el relativo a las coberturas médicas para los trabajadores. En Argentina los trabajadores

de las cooperativas no cuentan con los beneficios de la seguridad social ya que no son trabajadores contratados sino autogestionados como autónomos. Finalmente, los trabajos de Di Capua y Perbellini (2019) se refieren a la participación de las mujeres en las organizaciones de la economía social y solidaria y Vuotto y Estrató (2021) realizan una reflexión sobre los indicadores y estadísticas sobre el cooperativismo argentino

Las fuentes estadísticas sobre las entidades cooperativas en Argentina han resultado limitadas e insuficientes para delinear de manera precisa la composición del sector y las tendencias en su evolución. Registros escasos y poco estructurados desde el punto de vista de la estadística producida por el sector público y por las entidades de representación, así como información discontinua y en algunos casos poco comparable proveniente de distintas fuentes impide referir a categorías de datos de clasificación y cobertura similar.

Al reconocer el desafío que supone el análisis y la recopilación de estadísticas en el movimiento cooperativo la ACI (Alianza Cooperativa Internacional) considera que:

- Las relaciones entre varias empresas cooperativas conducen a un posible doble registro.
- No se cuenta con datos estadísticos disponibles para ser informados y los que existen se encuentran en diferentes niveles de estructuras cooperativas. Las estadísticas refieren a diversos niveles, aunque a menudo uno solo de ellos tiene una parte de la historia de cada uno: nivel nacional, federaciones, cúpulas, sindicatos, cooperativas primarias, etc.
- Algunas organizaciones proporcionan datos propios, o solo para sus miembros, o una combinación de ambos.
- Los datos proporcionados no siempre se pueden registrar.

Por esas razones y dada la importancia de configurar un perfil completo sobre la realidad de cada país se plantea la necesidad de recopilar datos en niveles diferentes, conocer las relaciones entre las organizaciones que proporcionan los datos y luego analizar el resultado para disminuir la posibilidad de sesgos debido al doble registro.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos registra las actividades económicas en Argentina según el Clasificador Nacional de Actividades Económicas (CLANAE 2010). El

sistema estadístico nacional adopta este clasificador a los fines de facilitar la interrelación de las estadísticas oficiales. En dicho sistema, los datos sobre cooperativas provienen de distintas fuentes, con interés diverso en cuanto a la información relevada, cobertura parcial y periodicidad no siempre compatible con los fines analíticos.

Los datos sobre las empresas cooperativas en las distintas ramas económicas son relevados en todo el país por los censos nacionales. El Censo Nacional Económico caracteriza la actividad económica estadística de las cooperativas como empresas —a partir de su condición de instituciones sin fines de lucro—, para registrar las actividades que realizan y el empleo que generan. El Censo Nacional Agropecuario releva datos sobre las características de las explotaciones agropecuarias y del productor, usos del suelo, prácticas de cultivo, producción animal, infraestructura y maquinaria, residentes y trabajadores. En este caso las cooperativas son tomadas en cuenta tanto por el régimen de tenencia de la tierra, como por la condición del productor y su vinculación con ellas. Cabe destacar la importancia de los registros censales, aunque la principal limitación radica en su periodicidad (intervalos regulares de 10 años o más). De manera específica se produce información estadística en distintas oficinas de gobierno como la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), la Administración Nacional de la Seguridad Social a través del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y los distintos ministerios vinculados con el funcionamiento de las empresas cooperativas. La diversidad de fuentes impide que se verifique la coherencia de las informaciones. Por otra parte, los datos están amparados por el secreto estadístico. Se debe destacar también que las cooperativas se vinculan con distintos organismos del Estado y tributan en concepto de entidades no lucrativas, aunque se desconoce si comparten algunas informaciones con el órgano de regulación. A esto se agrega la ausencia de continuidad en el manejo de las bases de datos y la dificultad de acceso a la información pública, como factores que impiden comparar las informaciones a lo largo del tiempo. En Argentina no se cuenta actualmente con un documento que aglutine información de todo el sector a nivel país.

Brasil

Leandro Pereira Morais

Universidad Estadual Paulista-UNESP Araraquara, Brasil.

Daniel Nagao Menezes

Universida de Presbiteriana Mackenzie, Brasil.

1. La diversidad de la Economía Social y Solidaria y sus cifras en Brasil.

En Brasil no existe una definición única de Economía Social y Solidaria (ESS). En este sentido, es posible comprender y clasificar la amplia gama de organizaciones de ESS en el país, en:

1. Cooperativas;
2. Entidades del Tercer Sector (ONG, Fundaciones e Institutos);
3. Empresas Económicas Solidarias.

Cooperativismo.

En lo que respecta al cooperativismo, en Brasil hay un registro histórico secular sobre la existencia de esta entidad de la ESS. En el país, el cooperativismo se puede dividir en cooperativismo “empresarial” y cooperativismo “solidario”. La primera modalidad está representada por las cooperativas asociadas a la Organización de Cooperativas Brasileñas (OCB)⁸, mientras que la segunda está representada por la Unión Nacional de las Organizaciones Cooperativistas Solidarias (UNICOPAS) ⁹que reúne las cuatro grandes organizaciones nacionales del “cooperativismo solidario”: Central de Cooperativas y Emprendimientos Solidarios (UNISOL BRASIL); Unión Nacional de las

⁸ <https://www.ocb.org.br/>

⁹ <https://unicopas.org.br/>,

Cooperativas de Agricultura Familiar y Economía Solidaria (UNICAFES); Confederación de las Cooperativas de Reforma Agraria de Brasil (CONCRAB) y Cooperativas de Colectores de Reciclables de todo Brasil (UNICATADORES).

Desde el punto de vista cuantitativo, en Brasil, la OCB es quien presenta la más completa y actualizada base de datos para el cooperativismo, en términos de ramas cooperativas, número de asalariados y de asociados, valores de ingresos, tributación, etc. Esta base de datos se refiere a los "Anuarios del Cooperativismo Brasileño", que la OCB divulga anualmente. De esta forma, no hay una sistematización estadística, en ámbito nacional, que contemple a todas las cooperativas existentes en el país. Así, la medición del cooperativismo en Brasil es fragmentada dado que puede ser realizada por el Anuario OCB, que engloba parte de las cooperativas brasileñas, es decir, las cooperativas afiliadas a OCB, que congrega las cooperativas reguladas por la Ley General 5.764/1971. Sin embargo, hay otras cooperativas que optan por la no filiación a la OCB, tales como las "cooperativas populares" (u otras), que pueden (o no) estar asociadas en la UNICOPAS, o contabilizadas en el Atlas de Economía Solidaria, o no estarán en ninguna agremiación cooperativa.

La UNICOPAS, contempla actualmente, en sus cuatro centrales sindicales (UNICAFES; UNISOL Brasil; CONCRAB y UNICATADORES), 2,5 mil cooperativas y 800 mil trabajadores y trabajadoras según informaciones mencionadas por Leonardo Pinho, entrevistado para este trabajo. En su portal web¹⁰ encontramos información histórica del sector y a manera de introducción se plantea que el cooperativismo con sesgo económico solidario es también una estrategia de desarrollo fundamental para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030, de la ONU, en particular, cuando se relaciona con la lucha contra la pobreza y el hambre y la promoción de una agricultura sostenible con cuidado del entorno.

Bajo esta perspectiva, los datos para el cooperativismo en Brasil están contabilizados por la OCB y tiene el Anuario 2020, lanzado en 2021, como el más reciente. Hay contabilizadas 5.314 cooperativas, 15,5 millones de cooperados y 428 mil asalariados. En se tratando de la UNICOPAS, el único dato que hay es que existen actualmente en nuestro país, 2,5 mil cooperativas y 800 mil cooperados.

¹⁰ <https://unicopas.org.br/>

La Organización de Cooperativas Brasileñas (OCB)¹¹, presenta en su sitio web una sección de números del cooperativismo actualizada hasta el año 2021, haciendo un comparativo histórico anual desde el año 2019. Los nuevos registros se hacen de forma telemática. Se presentan indicadores de crecimiento en número de asociados, indicadores cruzados de distribución por género y ramo; e Indicadores financieros del sector. Los indicadores vienen acompañados de un pequeño análisis a manera de resumen. Como se puede apreciar hay dos fuentes importantes de información de referencia: UNICOPAS y la OCB. Dentro de estas dos fuentes pueden existir datos que se complementen y otros que se repiten, lo que hace complicado contabilizar de forma exacta la información de las cooperativas en Brasil.

2. Asociaciones, fundaciones y otras entidades no lucrativas

En este segmento se cubren las organizaciones y entidades enfocadas más en acciones que no tienen un objetivo de lucro y que tienen como objetivo promover el interés general. En Brasil, el término «tercer sector» se utiliza en el mismo sentido que en los países anglosajones, es decir, refiriéndose al conjunto de organizaciones que operan en la esfera pública y no pertenecen al aparato burocrático del Estado, ni al sector empresarial. Por tanto, se refiere a un amplio abanico de organizaciones como ONG, fundaciones, institutos empresariales, entidades filantrópicas, organismos de cooperación internacional, etc.

En términos asociativos, cuatro instituciones son relevantes en Brasil: i) Grupo de Institutos y Fundaciones Empresariales (GIFE)¹²; ii) Instituto Ethos de Empresa y Responsabilidad Social¹³; iii) Instituto de Ciudadanía Corporativa (ICE)¹⁴ No corresponde a la página e Asociación Brasileña de Organizaciones No Gubernamentales¹⁵(ABONG). No presentan estadísticas y se asocian a través de la web.

¹¹ <https://www.ocb.org.br/>

¹² <https://gife.org.br/>

¹³ <https://www.ethos.org.br/>

¹⁴ <https://ice.org.br/>

¹⁵ <https://abong.org.br/>

Desde el punto de vista de la cuantificación de este segmento, el último mapeo nacional fue realizado por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE, 2004), en alianza con el Instituto de Investigaciones Económicas Aplicadas (IPEA), la ABONG y el GIFE. Esta encuesta se tituló “Fundaciones privadas y asociaciones sin fines de lucro en Brasil” y utilizó datos del Registro Central de Empresas (CEMPRE), realizado por el IBGE. Sin embargo, se observa que esta encuesta está desactualizada y, en la actualidad, no hay registro de una actualización de esta magnitud.

El **Grupo de Institutos y Fundaciones Empresariales (GIFE)** presenta Censos desde el año 2001 de forma bianual de sus asociados. En el último Censo del 2020 se presentan indicadores a detalle del tipo de asociados, localización geográfica, comparativos de inversión, fuentes de fondeo y diversidad, entre otros.

3. Emprendimientos Económicos Solidarios de la Economía Social.

Los Emprendimientos Económicos Solidarios (EES) forman parte de lo que en Brasil se llama «economía solidaria». De 2003 a 2018, este segmento obtuvo una política pública direccionada, basada en las acciones y proyectos de la extinta Secretaría Nacional de Economía Solidaria (SENAES). La SENAES fue creada por el Decreto no. 4764/2003,¹⁶ ubicada en el Ministerio de Trabajo y Empleo (MTE) y dirigida por el referente profesor Paul Singer. En 2016 se inicia un proceso de desmantelamiento de la política pública de economía solidaria en Brasil, cuando en el Gobierno Temer, la Medida Provisional (MP) 726/2016 transformó la SENAES en una Subsecretaría, con una reducción del presupuesto. En 2019, en el Gobierno de Bolsonaro, tras la extinción del MTE, a través de la MP 870 y el Decreto no. 9.674 se extinguió la Subsecretaría y se creó el “Departamento de Economía Solidaria” en el recién creado Ministerio de Ciudadanía, con una reducción aún mayor de personal técnico y presupuestario.

En términos cuantitativos, se han tenido dos mapeos para la economía solidaria en Brasil, realizados en el ámbito del Sistema de Información de Economía Solidaria (SIES). El primero se llevó a cabo entre 2005 y 2007 y el segundo, entre 2009-2013, representando, respectivamente, 22 mil y 19,7 mil EES. En 2014 se intentó estructurar

¹⁶<https://fbes.org.br/2010/11/17/presidente-lula-assina-decreto-que-cria-o-sistema-nacional-de-comercio-justo-e-solidario/>

el Registro Nacional de EEE y crear un Observatorio Nacional de la economía solidaria en Brasil. Sin embargo, cambios institucionales hacia el deterioro de la política pública nacional de economía solidaria en el país interrumpieron el avance de estas iniciativas.

Colombia

Juan Fernando Álvarez

Pontificia Universidad Javeriana, Colombia

Marietta Buchelli,

Pontificia Universidad Javeriana, Colombia

1. La Economía Solidaria en Colombia.

En Colombia, la economía solidaria se encuentra regulada mediante la ley 454 de 1998, determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, denominándola como “sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como fin de la economía”

En este sentido, Colombia ha contemplado e incluido en sus políticas económicas, la economía solidaria, de acuerdo con el plan nacional de desarrollo, Plan Estratégico y demás lineamientos del gobierno, promoviendo el desarrollo de la economía solidaria en todo el territorio colombiano, logrando consigo, la promoción del desarrollo integral del ser humano; el desarrollo y la paz de los pueblos; el perfeccionamiento de la democracia participativa; el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social; y la garantía respecto a la participación y acceso a la formación, el trabajo, la propiedad, la información, la gestión y distribución equitativa de beneficios sin discriminación alguna¹⁷. REFERENCIA DOCUMENTO

¹⁷ <https://accolombianlawyers.com/noticias/2021/11/17/economia-solidaria-en-colombia/>

Registro Único Económico y Social.¹⁸

Si se trata de las entidades sin ánimo de lucro (donde se incluyen cooperativas, mutuales, fondos de empleados junto a corporaciones, fundaciones, voluntariados, etc.) una de las fuentes más aceptadas es el Registro Único Económico y Social que reportan las Cámaras de Comercio al organismo público de promoción, Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

En la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. UAE

se incluyen los decretos de Ley de varios años en el sector de la economía solidaria pero no se encuentra información de las entidades sin ánimo de lucro.

Superintendencia de Economía Solidaria¹⁹.

Si se trata de las entidades de economía solidaria (cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales principalmente) una de las fuentes actualizadas más importantes es la base de datos de la Superintendencia de Economía Solidaria.

2. Instituciones y fuentes de información de la Economía Social y Solidaria en Colombia.

Confederación de Cooperativas.

La mayor parte de entidades en Colombia son reguladas por la Superintendencia de Economía Solidaria, pero faltaría consolidar datos de otro tipo de cooperativas como las financieras, las de seguridad y vigilancia, entre otras. En este caso puede verse un panorama del sector en los reportes periódicos de la Confederación de Cooperativas. En esta sección se encuentran informes realizados desde el año 2005 al 2018, los cuales muestran las principales cifras del sector cooperativo colombiano y las diferentes acciones ejecutadas en beneficio de este.

Dentro del informe 2018, en el capítulo “Empresas cooperativas y de la economía solidaria” se indica que “De la información recopilada por Confecoop de las empresas

¹⁸ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/manual-estado/estructura-estado.php?id=618>

¹⁹ <http://supersolidaria.gov.co/es/content/entidades-vigiladas-que-reportan-informacion-2021>

que reportan a las superintendencias, las cooperativas, los fondos de empleados y las asociaciones mutuales, suman al año 2018 7.7 millones de asociados en 5,000 empresas. Estas tuvieron al cierre del año \$56.2 billones de pesos en activos, patrimonio de \$18.2 billones de pesos ingresos de \$ 32.9 billones y excedentes por \$ 660 mil millones. Específicamente para el caso de las cooperativas, que son vigiladas por distintas superintendencias por las múltiples actividades económicas que desarrollan, representan el 82% de los asociados de la economía solidaria. Son cerca de 6.3 millones de colombianos, el 13% de la población total en el país según la proyección del DANE del censo 2018 (48.3 millones)”. Sin embargo, no se encuentra dentro de este informe metodología usada para la recolección de datos.

Asimismo, existe información zonificada con indicadores regionales de desempeño. También presenta indicadores por actividad económica y un comparativo histórico desde el año 2012 con indicadores de crecimiento del número de cooperativas, asociados, activos, patrimonio histórico y resultados económicos de ingresos excedentes. Finalmente muestra un capítulo que muestra un análisis más profundo con indicadores de desempeño en el sector únicamente de las cooperativas financieras.

Por último Alvarez, (2021) además de presentar datos e indicadores similares a los presentados por la confederación de cooperativas (Con-fecoop), encontramos indicadores comparativos referentes al PIB periódicos como aportación de la economía solidaria al país.

Costa Rica

Montserrat Espinach Rueda,

Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica

Federico Li,

Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica

1. La Economía Social en Costa Rica.

La Dirección de Economía Social y Solidaria dentro del documento “Política Pública de Economía Social Solidaria 2021-2025” en el que se define el concepto de economía social, nos presenta un marco legal, elementos y orientación de la política, diagnóstico de la situación, ejes de acción de la política y un modelo de gobernanza, gestión, monitoreo y evaluación de la política.

“La economía social solidaria es un movimiento social y económico de larga data en Costa Rica. Paradójicamente, respecto a su concepto, se puede afirmar que es relativamente nuevo, de uso poco extendido y escasa comprensión. El concepto economía social aparece por primera vez en un documento oficial de política pública en Costa Rica en el año 2001, en las Pautas y orientaciones de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. En este documento, intitulado “Pautas para la forja de la nueva historia”, se consigna una serie de lineamientos para la acción que el Banco Popular debe instrumentalizar vinculados con la “economía social”.

En la actualización de este instrumento de política pública conducido por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras en el año 2010, se incluye una definición de economía social que reza: “Es la forma de organización asociativa que tiene al ser humano como centro del desarrollo económico y social, que se ejecuta bajo parámetros de distribución más equitativa de la riqueza, en la cual las relaciones solidarias y la cooperación mutua constituyen la base de las entidades participantes, para lograr la satisfacción de las necesidades de sus integrantes y sus territorios, generando procesos sostenibles de desarrollo económico y social”. De la definición aportada en este documento, y que tuvo vigencia hasta el año 2014, se identifican aspectos como: la primacía de la persona y el carácter colectivo o asociativo de estas experiencias; su propósito de contribuir a la solución de problemáticas de los individuos partícipes de estas entidades y sus territorios; y que se preocupa por la distribución de la riqueza.

La definición no es explícita en afirmar que se trata de unidades productivas, que participan con una (o múltiples) actividad(es) económica(s) en la producción, distribución o consumo de bienes y servicios, y que lo hacen usualmente en el marco de economías de mercado –compitiendo o complementando al Estado y al sector privado tradicional–. Asimismo, que son estas actividades económicas la que generan la sostenibilidad de la unidad productiva y un excedente de operación que se distribuye entre las personas asociadas, se capitaliza o reinvierte en el territorio donde opera la empresa. En el año 2015, mediante el Decreto Ejecutivo N° 39089-MP-MTSS, se declara de interés público y nacional los grupos, organizaciones y empresas de la economía social solidaria, la cual se define en el artículo cuarto como: el conjunto de actividades económicas y empresariales realizadas en el ámbito privado por diversas entidades y organizaciones, para satisfacer el interés colectivo de las personas que las integran y el interés general económico social de los territorios donde se ubican.

2. Principales fuentes estadísticas de la Economía Social y Solidaria en Costa Rica

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).

El MIDEPLAN se rige a partir de la ley de Planificación Nacional N°5525, que surge con el objetivo de intensificar el crecimiento de la producción y de la productividad del país, además de promover la mejor distribución del ingreso y de los servicios sociales que presta el Estado y a su vez propiciar una participación cada vez mayor de los ciudadanos en la solución de los problemas económicos y sociales.

El MIDEPLAN, por tanto, se constituye en el órgano asesor y de apoyo técnico de la Presidencia de la República y es la instancia encargada de formular, coordinar, dar seguimiento y evaluar las estrategias y prioridades del Gobierno; es decir, define la visión y metas de mediano y largo plazo que inspiran el accionar del Ejecutivo.

Algunas de las funciones principales del Ministerio son: Definir una estrategia de desarrollo del país, que incluya metas a mediano y largo plazo.

- Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, el cual debe traducir la estrategia de Gobierno en prioridades, políticas, programas y acciones.
- Coordinar, evaluar y dar seguimiento a esas acciones, programas y políticas.
- Mantener un diagnóstico actualizado y prospectivo de la evolución del desarrollo nacional, como un insumo vital para fortalecer los procesos de toma de decisiones y evaluar el impacto de los programas y acciones de Gobierno.
- Promover una permanente evaluación y renovación de los servicios que presta el Estado (modernización de la Administración Pública).
- Velar por la aplicación de las prioridades de Gobierno en la asignación del presupuesto, la inversión pública y la cooperación internacional.

En MIDEPLAN dentro de la planificación Nacional se encuentra un apartado llamado “Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible”, un instrumento de información estadística agrupada en módulos relacionados con las condiciones sociales, demográficas, económicas y ambientales del país, el cual registra el comportamiento

de variables e indicadores estratégicos en una base de datos. MIDEPLAN como Rector del Sistema Nacional de Planificación procura coordinar, integrar, articular y consensuar esfuerzos en todo el país y cuenta con una extensa red de vínculos sectoriales, regionales e institucionales que permiten el intercambio de estadísticas y su sistematización.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

El MTSS creó La Dirección de Economía Social Solidaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (**DESS**) mediante Decreto Ejecutivo No. 38874 del 31 de enero del 2015. El objetivo general de esta Dirección es impulsar y articular distintas políticas públicas para fortalecer el sector privado de la Economía Social Solidaria que existe en Costa Rica para la generación de trabajo decente, combatir la pobreza y la desigualdad.

La DESS busca las siguientes líneas de trabajo:

- Apoyar y promover políticas públicas para las DESS.
- Visibilizar y formalizar las DESS, a nivel sectorial y territorial.
- Promover la articulación de la oferta institucional del Estado hacia las necesidades de las DESS en el ámbito privado.
- Impulsar procesos para el fortalecimiento y sostenibilidad de las DESS a través de redes y encadenamientos productivos.
- Apoyar mediante procesos de capacitación, asistencia técnica y créditos por medio del programa PRONAMYPE a personas en condición de pobreza o pobreza extrema.

En el informe de la Dirección de Economía Social y Solidaria “Política Pública de Economía Social Solidaria 2021-2025” se realiza un diagnóstico de la situación y se brinda un estimado de la cantidad de empresas existentes, con base en los registros oficiales de las distintas instituciones. Y en el documento se destacan las siguientes cuestiones:

- Dentro del marco normativo se detectan algunos problemas como el que las políticas para el fomento del sector no están articuladas y carecen de inter-

operatividad o coherencia; la institucionalidad actúa de manera atomizada al faltar un marco común de referencia para dirigirse al sector como conjunto; se identifica una ausencia de políticas y estrategias para fomentar la producción nacional.

- El sector señala como una carencia significativa la falta de datos estadísticos que retraten el conjunto del sector, y que posibiliten una toma de decisiones tanto a la institucionalidad como para el propio parque empresarial, fundamentada en la técnica y la evidencia empírica.
- Dentro de la política pública de economía social solidaria se han establecido roles y responsabilidades, se han establecido mesas temáticas y de carácter territorial conformadas equipos de trabajo conformados de manera tripartita (institucionalidad pública, academia, representantes del sector) o cuatripartita (institucionalidad pública, academia, representantes del sector, representantes territoriales) con la finalidad de definir cómo se implementará la Política con relación a temáticas puntuales, sectores productivos o territorios. Uno de los ejes más importantes es el de monitoreo y evaluación, en este eje buscan responder a las siguientes preguntas: ¿Qué cambios se generan con la implementación de los lineamientos y cómo cambia la vida de las personas a raíz de ellos?

Finalmente, en el documento no se plantea la medición y monitoreo datos que puedan arrojar indicadores que ayuden en el análisis del sector de la economía social en Costa Rica y no se mencionan los ODS.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).

El MEIC fue creado en junio de 1977, mediante la Ley N°6054, en la cual se le da como competencia participar en la formulación de la política económica del Gobierno y en la planificación nacional en los campos de su competencia, así como ser el ente rector de las políticas públicas de Estado en materia de fomento a la iniciativa privada, desarrollo empresarial y fomento de la cultura empresarial para los sectores de industria, comercio y servicios, así como para el sector de las pequeñas y medianas empresas.

El MEIC propicia y apoya el desarrollo económico y social por medio de políticas que faciliten el fortalecimiento de la competitividad de los sectores industria, comercio y servicios, especialmente las micro, pequeñas y medianas empresas (PYME), fomentando los encadenamientos productivos, mejorando la capacidad estatal de administrar el comercio, velando por la competencia justa, la mejora regulatoria, la calidad y el apoyo al consumidor.

Ministerio de Comercio Exterior (COMEX).

El COMEX es el órgano del Poder Ejecutivo al que se atribuye por ley la responsabilidad de definir y conducir la política de comercio exterior y de inversión extranjera directa (IED), con miras a promover la integración de Costa Rica a la economía global y la diversificación de la oferta exportable y de sus mercados de destino, buscando generar, a partir de ello, mayor crecimiento económico y desarrollo.

La política de comercio exterior e inversión es parte integral de la estrategia de desarrollo del país, que identifica al crecimiento económico como un ingrediente esencial para aumentar el bienestar de la población, mediante la generación de empleo y de condiciones que favorecen un mayor dinamismo y solidez macroeconómicos. Combinada con las políticas públicas para promover la educación, el desarrollo integral de capacidades, la innovación, el emprendimiento y la movilidad social, se apunta a que las oportunidades que derivan del crecimiento económico se traduzcan en un mayor nivel de desarrollo.

Dentro del sitio web del Ministerio de Economía, Industria y Comercio existe una sección que hace referencia al proceso de adhesión de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Dentro de este proceso la OCDE realiza recomendaciones a los países miembros para intentar seguir una misma línea en la búsqueda de promover buenas prácticas en el diseño e implementación de políticas públicas. En el caso de Costa Rica se mencionan varias recomendaciones para mejorar la presentación de sus estadísticas e indicadores específicos, sin embargo, no

se detectan menciones que promuevan la creación o mejora de indicadores en el sector de la economía social.

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

El MAG es el responsable de promover la competitividad y el desarrollo de las actividades agropecuarias y del ámbito rural, en armonía con la protección del ambiente y los recursos productivos, como un medio para impulsar una mejor calidad de vida, permitiéndole a los agentes económicos de la producción, mayor y mejor integración al mercado nacional e internacional.

La misión del MAG es impulsar la dignificación de las familias rurales de pequeños y medianos productores de los territorios rurales, promoviendo el desarrollo de capacidades técnicas y de gestión empresarial en los sistemas productivos y en las organizaciones agropecuarias, que promuevan la competitividad, equidad y sostenibilidad social, económica y ambiental de la actividad agropecuaria.

En la página web de MAG se encuentra información detallada con indicadores por región agrícola y ganadera, sin embargo, no se detectan indicadores específicos del sector de la economía social, son datos Macroeconómicos a nivel país. Se puede acceder a datos del sector de agricultura y ganadería en formatos de excel como la tabla que se presenta a continuación:

Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP).

Es una institución pública encargada del fomento y desarrollo del cooperativismo en Costa Rica.

Las funciones del INFOCOOP son:

- Promover la organización y desarrollo de toda clase de asociaciones cooperativas.
- Fomentar la enseñanza y divulgación del cooperativismo.

- Prestar asistencia técnica a las asociaciones cooperativas en cuanto a estudios de factibilidad, ejecución y evaluación de programas, conceder crédito a las asociaciones cooperativas en condiciones y proporciones especialmente favorables al adecuado desarrollo de sus actividades, percibiendo por ello, como máximo, los tipos de interés autorizados por el Sistema Bancario Nacional.
- Promover la integración cooperativa.

El INFOCOOP presenta un registro en su directorio de 724 cooperativas, sin embargo, dentro del sitio web presentan un estudio del sector en el que se comenta que el movimiento cooperativo en Costa Rica agrupa a 594 cooperativas y que representa el 21% de la población nacional, según cifras del IV Censo Nacional Cooperativo.

Las cooperativas están presentes en todos los sectores de la economía. Dentro de los principales aportes económicos se detectan €132.000 millones en exportaciones, 33.357.850 personas beneficiadas con el transporte público, 708 mil personas beneficiadas con servicios de electrificación, el 36.7% de la producción nacional de café y la generación de 21.632 empleos directos.

En el país estos son los sectores en los que se clasifican las cooperativas:

- Ahorro y Crédito.
- Autogestión.
- Agricultura Industrial.
- Cogestión.
- Comercialización.
- Escolar.
- Juveniles.
- Servicios Múltiples.
- Suministros.
- Producción.
- Transporte.
- Vivienda.

Sin embargo, no se detectan en este sitio web información estadística ni indicadores sectoriales.

Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO).

DINADECO es una institución pública descentralizada del Ministerio de Gobernación y Policía, creada mediante Ley 3859 sobre Desarrollo de la Comunidad, del 7 de abril de 1967, para apoyar los procesos de trabajo que impulsa el movimiento comunal en todo el país.

De acuerdo con la ley 3859, DINADECO tiene la finalidad de crear una conciencia colectiva de responsabilidad mutua para el desarrollo comunal, mediante el fomento de la participación popular, para desarrollar a las comunidades del país de manera integral.

El Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad 2021-2025, denominado “Comunalismo del Bicentenario”, es el documento que guiará los destinos de las casi cuatro mil asociaciones de desarrollo del país. El plan fue el principal producto generado en el VIII Congreso Nacional de Asociaciones, organizado por la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal (CONADECO), con el apoyo de la Dirección Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal (DINADECO). Esta herramienta busca impulsar un cambio en el modelo de gobernanza que permita a los líderes comunales una mayor participación en la toma de decisiones que definen el desarrollo de sus territorios.

Dentro del portal de DINADECO se presenta información anual de los proyectos registrados y el listado de asociaciones. No se encuentra información de resultados ni estadísticas del sector.

Instituto de Desarrollo Rural, (INDER).

El INDER es la institución del Estado encargada de liderar el desarrollo de las comunidades rurales de Costa Rica, responsable de ejecutar las políticas de desarrollo rural del Estado, cuya finalidad es mejorar las condiciones de vida de la población, mediante la articulación de esfuerzos y recursos de los actores públicos y privados, que tome en cuenta las dimensiones del desarrollo social, económico, ambiental, cultural e infraestructura.

El Instituto de Desarrollo Rural acompaña a los habitantes de las zonas rurales en sus proyectos productivos y sociales, crédito, infraestructura, seguridad alimentaria y nutricional, turismo rural comunitario, dotación de tierras, entre otros.

En el sitio web de INDER se encuentra un área de transparencia y rendición de cuentas, pero la información e indicadores no están enfocados en los proyectos que se apoyan sino en informes de las actividades de la misma institución.

Centro Internacional de Investigación e Información sobre la economía pública, social y cooperativa (CIRIEC Costa Rica 2021).

En Costa Rica, el CIRIEC quedó oficialmente constituido el 8 de agosto de 2019 durante el acto de clausura del Foro Euroamericano de Experiencias de Fomento de Economía Social.

La firma del documento de constitución se dio por parte del rector de la UNED, Rodrigo Arias Camacho y el vicepresidente del CIRIEC Internacional y encargado para las relaciones con América Latina, José Luis Monzón. Además, contó con la presencia del vicepresidente de la República, Marvin Rodríguez Cordero, como testigo de honor, en compañía del rector de la Universidad Técnica Nacional, Marcelo Prieto Jiménez y Rodolfo Navas Alvarado, gerente de CENECOOP R.L.

De esa forma la Universidad Estatal a Distancia (UNED) puede brindar aportación académica al sector de Economía Social y Solidaria y fortalecer los programas institucionales orientados a garantizar la inclusión, la equidad y el mejoramiento de las condiciones de bienestar para las personas de todo el territorio nacional.

La primera iniciativa que desarrollará el CIRIEC Costa Rica será la realización del Censo Nacional de Cooperativas, esto con el fin de reflejar el panorama de este sector y generar información que permita la toma de decisiones y propuestas que repercutan en el planteamiento de políticas públicas. En la realización de este censo participarán todas las organizaciones parte del CIRIEC.

Como segundo paso se conformará la estructura para el Sistema de Información y el Centro de Consultorías, a favor de generar datos que orienten las acciones relacionadas con el sector.

La Junta Directiva de CIRIEC Costa Rica está conformada por los principales entes del cooperativismo del país los cuáles son Universidad Estatal a Distancia, INFOCOOP, CONACOOB, CENECOOP, CCC-CA, CPCA y Universidad Fundepos.

Chile

Mario Radrigán

Universidad de Santiago de Chile, Chile

Paula Miranda

Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile

1. La Economía Social y Solidaria en Chile.

A continuación, se presentan los aportes del Centro Internacional de Economía Social y Cooperativa de la Universidad de Santiago de Chile (CIESCOOP USACH).

Para el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo del Gobierno de Chile, la economía social es una “forma de organización empresarial que tiene un marcado sello solidario y un desarrollo inclusivo por definición. Ella supone un intento de repensar las relaciones económicas con parámetros diferentes. Po ello, cuando se habla de economía social se habla también de un modelo económico que persigue construir relaciones de producción, distribución, consumo y financiamiento basadas en la justicia, la cooperación, la reciprocidad, la participación, la equidad y la ayuda mutua” (División de Asociatividad y Economía Social, DAES: 2015²⁰).

Respecto de los tipos organizacionales y aun cuando no existe en Chile a la fecha, un marco normativo común u otra definición oficial al respecto, tenemos en primer término a las entidades cuyo registro y fiscalización corresponde precisamente a la DAES: Cooperativas, Asociaciones Gremiales y Asociaciones de Consumidores. Luego y en el ámbito de las entidades clásica sin fines de lucro, encontramos a las Fundaciones,

²⁰ <https://asociatividad.economia.cl/>

Corporaciones y Asociaciones, que se vinculan con el Estado a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. En el ámbito laboral, encontramos a los Sindicatos en sus múltiples expresiones para el caso chileno (trabajadores independientes, temporales, inter-empresas). A nivel local y con gran cantidad de entidades, aparecen las Organizaciones Comunitarias, tanto las de carácter territorial, así como las funcionales. Entre pueblos originarios, surgen también las Comunidades y Asociaciones Indígenas. En la zona centro norte del país encontramos a las Comunidades Agrícolas, que al igual que en los casos anteriores, cuenta con su propio marco regulatorio.

2. Instituciones y fuentes de información de la Economía Social y Solidaria en Chile.

División de Asociatividad y Cooperativas.

A esta división del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, le corresponde “fiscalizar cooperativas, asociaciones gremiales y de consumidores, según el marco legal que las rige. Además de organizar y gestionar iniciativas a favor de estas instituciones y de coordinar a nivel intersectorial con ministerios y servicios públicos para el desarrollo e implementación de políticas públicas para el sector” (DAES; 2020).

En la sección de estadísticas de la División de Asociatividad y Cooperativa²¹ se encuentran registradas 1,661 cooperativas, 3,345 asociaciones gremiales y 94 asociaciones de consumidores. Se presentan estudios que abordan datos a nivel regional, con énfasis en número de organizaciones y número de socios, más cifras por sectores económicos y participación de la mujer en cargos de alta dirección. Este es un ejemplo del tipo de gráficas que se presentan con la información y el análisis de los índices que se presentan:

De acuerdo con los registros de diciembre del 2022, el número de cooperativas aumentó un 10,8% (162) en comparación con igual mes de 2021. Este crecimiento se genera principalmente por el aumento de cooperativas en rubros de Producción y Trabajo (44), Agrícola (42) y Servicios (22). En cuanto a la cantidad de socias(os) de

²¹ <https://asociatividad.economia.cl/estadisticas/>

cooperativas, en diciembre de 2022, existe un total de 2.165.242, lo cual significa un aumento de 0,1% (2.639) en comparación con diciembre de 2021. Este aumento es generado, principalmente, por el incremento de la base societaria de los rubros de Servicio (1.011), Agrícola (475) y Producción y Trabajo (350).

No se alcanzan a detectar dentro del portal web datos históricos comparativos anteriores al 2021. Se publican también boletines mensuales que generan indicadores comparativos referentes al año anterior. En el mismo boletín se presenta índices por sectores económicos con variaciones interanuales, indicadores a nivel regional (16 regiones) y registros por género.

Mapa de las organizaciones de la sociedad civil.

Desde la mirada de “sociedad civil”, el estudio que se viene realizando desde el año 2015 entrega información estadística actualizada de parte importante de las entidades que forman parte de la economía social y solidaria en Chile. El Mapa de las Organizaciones de la Sociedad civil es elaborado por Sociedad en Acción, que surge de un proyecto del Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Fundación Chile+Hoy, quienes buscan revelar el rol de estas organizaciones en el país. La última edición del estudio fue publicada en julio de 2020²².

Dentro de este portal encontramos el siguiente análisis realizado por Ignacio Irrarrázaval, director del Centro de Políticas Públicas UC y del proyecto Sociedad en Acción:

“En Chile existen más de 319 mil organizaciones de la sociedad civil (OSC) inscritas en los registros, de las que cerca del 80% corresponden a organizaciones comunitarias funcionales, juntas de vecinos o uniones comunales. Estos datos son parte de las cifras del nuevo Mapa de organizaciones de la sociedad civil 2020 – publicado por primera vez en 2015 -, que incluye a todas las instituciones de este tipo del país. El estudio

²² <https://politicaspUBLICAS.uc.cl/noticia/sociedad-en-accion-lanza-nuevo-mapa-de-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-2020/>

elaborado por el proyecto Sociedad en Acción – del Centro de Políticas Públicas UC y la fundación Chile + HOY – además revela que durante los últimos años se han creado más OSC que empresas en el país. De hecho, las cifras señalan que la tasa de creación promedio entre 2005 y 2018 fue de 8,9%, mientras que la de la creación de empresas fue de un 3%. Por otro lado, se consigna que, al año, en promedio se crean más de 17.000 organizaciones de la sociedad civil y más de 1.400 cada mes. De total de OSC, la nueva versión de este mapa señala que más de 214 mil OSC se encuentran activas, y, de ellas, más de la mitad se crearon hace menos de 10 años. Por otro lado, en cuanto a su distribución dentro del territorio se constata que se reparten de manera descentralizada en el país. Por cada mil habitantes, hay 12 OSC activas; en la Región Metropolitana, que concentra el 25% de las OSC activas, existen 8 por cada mil habitantes, mientras que las regiones que más instituciones tienen son la de Aysén y la de la Araucanía, donde hay 23 OSC, por cada mil habitantes.”

Además, el análisis contempla una nueva categorización de las OSC, siendo la de Deporte y recreación la que mayor porcentaje de organizaciones tiene, con un 25,3%, seguida por la de Vivienda, barrio y ciudad con un 23,7%, luego la categoría de Trabajo e ingresos con un 16,3% y por último la de Educación con el 12,8% del total. Un dato interesante del estudio es que presenta un diferencial entre los registros de las organizaciones de la sociedad civil que permanecen o no activas. Además, hace un comparativo de crecimiento entre los sectores de OSC con respecto a empresas del sector privado.

Finalmente, en el caso de Chile, dentro en los documentos analizados no se encuentra información que permita identificar indicadores con referencia a las aportaciones monetarias de la economía social al país y tampoco se hace referencia directa a la aportación del sector al cumplimiento de los ODS.

Ecuador

Marina Esthela Pazmiño Pazmiño,

Universidad Politécnica Estatal del Carchi, Ecuador.

1. Economía Popular y Solidaria en Ecuador.

La Constitución de Ecuador en su artículo 283 se indica que “El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir” y está integrado “por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria”

Por otro lado la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS) de 2011 en su artículo 1 define a la economía popular y solidaria como: ...la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

2. Principales instituciones en materia de Economía Popular y Solidaria en Ecuador.

Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria.²³

Tiene como objetivos fomentar y promover a las personas y organizaciones sujetas a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, en el contexto del sistema económico social y solidario previsto en la Constitución de la República y consistente con el Plan Nacional de Desarrollo, con sujeción a las políticas dictadas por el Comité Interinstitucional.

Superintendencia de Economía popular y solidaria.²⁴

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), es el organismo técnico de supervisión y control de las entidades del sector Financiero Popular y Solidario, y de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria del Ecuador que, en el ámbito de su competencia, promueve su sostenibilidad y correcto funcionamiento para proteger a sus socios.

La información sectorial de la EPS recoge el número de organizaciones y socios de las asociaciones, cooperativas y organizaciones comunitarias de la Economía Popular y Solidaria, de acuerdo con su registro en los sistemas en línea de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Según el portal estadístico de la Superintendencia de Economía popular y solidaria en “agosto de 2022, la Economía Popular y Solidaria se encuentra conformada por 15.705 asociaciones, cooperativas y organizaciones comunitarias activas, de las cuales el 49,5% se dedican a actividades productivas, 48,6% a servicios y el restante 1,8% a actividades de consumo y construcción o adquisición de vivienda. En su conjunto, el sector mantiene 496.036 socios.”²⁵

La metodología de medición en este informe es la siguiente:

²³ <https://www.economiasolidaria.gob.ec/>

²⁴ <https://www.seps.gob.ec/>

²⁵ <https://estadisticas.seps.gob.ec/index.php/estadisticas-eps/>

- Recolección.

El proceso de captación de los registros administrativos es continuo y automatizado, a través de herramientas tecnológicas ancladas al portal web de la Institución. Los usuarios acceden al sistema, y una vez cumplida la secuencia de procesos y habiendo recibido las autorizaciones respectivas, según corresponda ingresan los datos de estados financieros, los datos de ingresos o salidas de las personas, o completan los procesos de constitución de organizaciones. La disolución de las organizaciones registra la SEPS, después de agotar procesos administrativos, y son los funcionarios de la institución quienes en este caso registran los cambios de estado jurídico de las organizaciones en el Sistema.

- Procesamiento de información, integración, codificación y validación de la base de datos.

La información recolectada se integra y codifica a través de la herramienta Microsoft Analytics Services (SASS), de acuerdo con las reglas establecidas en los documentos de requerimiento de modelos de información, con los cuales se construyen los cubos de información de la plataforma BI de la Superintendencia. El tratamiento de las estructuras y registros recibidos permite integrar la información en series históricas y establecer relaciones entre las diferentes dimensiones y métricas acopiadas.

Las fuentes de información que son integradas en la plataforma BI son el SISGO, el Sistema de Acopio del Sector No Financiero y las fuentes externas como: la base de identificaciones del Registro Civil, la base del Formulario 101 del SRI, entre otros.

El tratamiento de la información en la plataforma BI de la SEPS también permite implementar la codificación de la División Política Administrativa vigente y la Clasificación Internacional Industrial Uniforme de la actividad económica (CIIU revisión 4.0).

El proceso de validación inicia durante la fase de recolección a través de la verificación automática de los controles implementados en los sistemas de acopio y recepción de información.

- Análisis, evaluación e interpretación de resultados.

La evaluación de los resultados de la operación estadística contempla: Comparación de la consistencia histórica de las series de datos, análisis cruzado de los catálogos de valores de las variables categóricas, Verificación de completitud y representatividad de los datos, Verificación de datos atípicos, Fechas de corte válidas de las actualizaciones de los datos y Duplicidades de registros.

- Difusión de los resultados.
- Evaluación.
- Indicadores de Calidad.

Anualmente se evalúa la ejecución de la Operación Estadística de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, a través de la elaboración de un informe de calidad y la ejecución permanente de una encuesta de satisfacción dirigida a los usuarios externos. En el informe se evalúan algunos aspectos como la tasa de cobertura de los resultados presentados durante el año respecto de la población total, el número de incidencias reportadas en la fase de procesamiento dentro de la plataforma BI y la tasa de cumplimiento del calendario estadístico. Por otro lado, en la encuesta se evalúan algunos aspectos como el nivel de confianza, la frecuencia de uso y satisfacción general de los usuarios.

De acuerdo con el planteamiento metodológico de la Superintendencia de Ecuador podemos destacar que cuenta con una metodología clara y con un software que permite recolectar datos, clasificarlos y analizarlos de una forma más sencilla.

España

José Juan Cabezuelo

CIRIEC-España, España

1. Economía Social y Solidaria en España.

En el año 2011 se aprueba por unanimidad la Ley 5/2011 de Economía Social en el Parlamento en España y a comienzo de 2018 se aprueba la Estrategia Española de la Economía Social 2017-2020. Estos dos hitos son el reconocimiento político institucional a un sector y un modelo de empresa que, según los datos publicados en el último informe de Monzón, Chaves y Galán a finales de 2019 empleaba a más de 1.350.000 personas, lo que representa el 8% del empleo asalariado. El empleo remunerado y no remunerado equivalente del sector son más de 2,5 millones de personas, con más de 80.000 entidades y empresas.

El concepto de Economía social en España está vinculado estrechamente a la tradición europea y tiene como referencia la Carta de principios de la Economía Social en 2002 de la Conferencia Europea de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (CEP-CEMAF), antecesora de la actual asociación europea de economía social (*Social Economy Europe*). En esta carta se consensuan los principios y valores que son la fuente de inspiración y funcionamiento de empresas y organizaciones de la economía social. Estos principios son: 1) primacía de las personas y del objetivo social sobre el capital; 2) adhesión voluntaria y abierta; 3) control democrático por los miembros (no afecta a las fundaciones puesto que no tienen miembros); 4) combinación de los intereses de los miembros/usuarios con el interés general; 5) defensa y aplicación de los principios de solidaridad y de responsabilidad; 6) autonomía de gestión e independencia respecto

de los poderes públicos; 7) la mayoría de los excedentes se utilizan en pro de objetivos de desarrollo sostenible, servicios de interés para los miembros o el interés general. Así, la Ley 5/2011 indica en el artículo 5 que las entidades que forman parte de la economía social son las cooperativas, las mutualidades, las fundaciones y las asociaciones que lleven a cabo actividad económica, las sociedades laborales, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las cofradías de pescadores, las sociedades agrarias de transformación y las entidades singulares creadas por normas específicas que se rijan por los principios establecidos en el artículo anterior.

En esta misma ley se denomina en el artículo 2 a la economía social como el conjunto de las actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los principios recogidos en el artículo 4 (principios orientadores), persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos.

En el documento "Estrategia Española de la Economía Social 2017-2020" en el rubro de antecedentes se presentan tablas comparativas y análisis de crecimientos históricos de las cooperativas y sociedades laborales entre los años 2011 y 2017. En el rubro de estructura de la estrategia se contemplan 11 ejes estratégicos. El octavo de estos ejes promueve generar instrumentos y mecanismos para incrementar el conocimiento de la ciudadanía española y visibilizar el peso, valor añadido y la contribución de estas empresas al desarrollo socioeconómico del país, especialmente a través de programas educativos y la elaboración de estadísticas. Dentro de los ejes de ejecución de este octavo eje se busca promover la mejora y homogeneidad de la información estadística de la economía social, especialmente en las estadísticas económicas y laborales. En orden a dar un mejor cumplimiento a lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, se articularán los medios para recopilar la información estadística de las entidades de la economía social, de manera que se refuerce el conocimiento, visibilidad, análisis y proyección de estas empresas, así como el reconocimiento de su contribución a la generación de tejido empresarial y de empleo de calidad. El desafío de las estadísticas económicas y laborales se ha convertido en un tema clave a nivel internacional (Naciones Unidas, Comité Económico y Social Europeo, Comisión Europea) que ha entrado de lleno en la agenda central. La elaboración de cuentas satélite deviene una prioridad y existen fórmulas para

implantarlas, tal y como ya se ha demostrado en países como Portugal, Polonia y España (Cuentas Satélite de Cooperativas y Mutuas realizadas conjuntamente por el INE y CIRIEC-España). La Elaboración de Cuentas Satélite de la Economía Social debería realizarse a partir de la delimitación conceptual de la misma realizada por las instituciones de la Unión Europea (Comisión, Parlamento, Consejo, CESE, Comité de las Regiones) y por las organizaciones representativas de la economía social. En concreto, a partir de los ámbitos delimitados por Social Economy Europe (SEE) y por los informes del CESE (2008, 2012 y 2017) sobre la economía social en la Unión Europea, entre otros.

2. Principales fuentes de información sobre la economía Social y Solidaria en España.

Portal Estadístico de la Economía Social CIRIECSTAT

El Portal CIRIECSTAT es un servicio de la asociación científica independiente CIRIEC-España, de recopilación y producción de estadísticas de la Economía Social en España y sus regiones. El lanzamiento del CIRIECSTAT responde a una de las demandas del Plan de Acción Europeo de la Economía Social, aprobado por la Comisión Europea en diciembre de 2021, que establece como uno de sus objetivos clave aumentar la visibilidad de la economía social mediante la recopilación de datos y estadísticas adecuados. En este contexto, CIRIECSTAT es un proyecto que nace en el 2022 y que va a ir creciendo cada año para implantar un sistema de recopilación y producción de estadísticas de la Economía Social que agrupe, depure y publique en un portal único, de forma permanente y continuada, y con criterios metodológicos de la contabilidad nacional, homogéneos y comparables, las diferentes estadísticas de la Economía Social en España. Dentro del portal se muestran indicadores puntuales como el que el empleo de la Economía Social en España representa el 6,75% de la ocupación total; el 8% de las personas asalariadas y el 9,91% de las personas asalariadas del sector privado. Asimismo, según los datos aportados en la presentación, el importe neto de la cifra de negocio de toda la economía social española equivale al **8,47% del PIB**.

Ministerio de Trabajo y Economía Social

El Ministerio de Trabajo y Economía Social presenta de forma actualizada los datos de sociedades cooperativas y sociedades laborales. Dentro del sitio web del Ministerio podemos encontrar:

- Datos estadísticos desde el año 2007 al 2022.
- Gráficos y cuadros de cooperativas de trabajo y sociedades laborales según clase y comunidad autónoma y provincias.
- Características de los trabajadores de la economía social por entidad, de forma trimestral. Con indicadores sociodemográficos, edad, sexo, nacionalidad, tipo de jornada, antigüedad y un análisis de los indicadores.
- Supervivencia de las Sociedades de la Economía Social. Se presentan tablas con indicadores comparativos en el tiempo de: Sociedades de la economía social, número de trabajadores, sociedades, número de trabajadores por año de alta, sociedades cooperativas por año de alta, número de trabajadores de la cooperativas por año de alta, sociedades anónimas laborales por año de alta, número de trabajadores de las sociedades anónimas por año de alta, sociedades limitadas laborales por año de alta y número de trabajadores de las sociedades limitadas por año de alta.

Las fuentes de información de estadísticas de “Gráficos y cuadros de información de las cooperativas y sociedades laborales” proceden de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, que centraliza los datos procedentes de los Registros de Sociedades Cooperativas existentes en dicha Dirección General, en las unidades responsables de las Comunidades Autónomas con funciones transferidas en esta materia, y en las áreas de Trabajo e Inmigración de Ceuta y Melilla. En base a dicha información se elabora la estadística en colaboración con la Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales del Ministerio de Trabajo y Economía Social. La información que se ofrece se refiere al número de Sociedades Laborales registradas en el período de referencia. Hasta la entrada en vigor de la Ley 4/1997 de 24 de marzo de Sociedades Laborales, todas las sociedades son Anónimas Laborales; a partir de esa fecha pueden ser tanto Anónimas como Limitadas.

Las gráficas y cuadros que se presentan no contienen indicadores con respecto al tiempo.

Las fuentes y Metodología para obtener los índices “características de los trabajadores de la economía social” provienen de los siguientes ficheros:

- Fichero de Cuentas de Cotización en situación de Alta en la Seguridad Social, que pertenecen a Sociedades Cooperativas y Laborales, tanto Anónimas como Limitadas (resultado de la explotación que se viene realizando trimestralmente).
- Fichero de Autónomos en Alta en la Seguridad Social que trabajan en Cooperativas.
- Fichero de Afiliados en Alta en la Seguridad Social, vinculados a Cuentas de Cotización de las empresas de Economía Social mencionadas anteriormente.
- Fichero de Cooperativas registradas, para la variable clase.

Una vez concluida la explotación trimestral de los ficheros de Cuentas de Cotización en Alta en la Seguridad Social, se remite a la Seguridad Social el colectivo de Cuentas de Cotización de empresas de Economía Social, con objeto de que se pueda extraer del fichero de Afiliados el colectivo de trabajadores vinculados a dichas cuentas.

Este proceso supone que las fechas de extracción del fichero de Cuentas de Cotización (final de cada trimestre) y la del fichero de Afiliados, no sean las mismas, pero su distancia nunca supera los 30 días. Esta falta de concordancia de las fechas de extracción de los ficheros produce unas diferencias en el número de trabajadores en Alta en la Seguridad Social, entre el fichero de Cuentas de Cotización (resultados de la base de datos) y el fichero de Afiliados (presente publicación), pero que no llega al 1% de los resultados. Por ello, se mantiene como referencia de esta explotación la del cierre del trimestre (para homogeneizarla con la que venimos realizando) aunque los resultados aparecen siempre en porcentajes, para evitar confusiones.

Las fuentes y metodología de “Supervivencia de las Sociedades de la Economía Social” proceden de del fichero de Códigos de Cuenta de Cotización (C.C.C.), en situación de alta en la Seguridad Social el último día de cada año. El proceso de explotación realizado para la publicación “Sociedades Cooperativas y Laborales en situación de Alta en la

Seguridad Social” permite conocer el número de sociedades existentes y sus trabajadores a una fecha determinada excluyendo aquellas que están formadas exclusivamente por trabajadores en alta en el Régimen de Autónomos. Con los datos del último día de cada año, se han distribuido las sociedades en función de su año de alta. De esta manera se han construido unas series para cada año de alta con el número de sociedades y sus trabajadores que se mantienen en alta en la Seguridad Social a lo largo de los sucesivos años. Los datos de supervivencia son el resultado de calcular el porcentaje del número de sociedades y de trabajadores que se mantienen en actividad, respecto a las existentes al finalizar el año en que se dan de alta. Para una mejor visualización de los gráficos, se exponen las series con intervalos de dos años, aunque para el cálculo de las medias se tienen en cuenta todos los años con datos.

Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES).

La Confederación Empresarial Española de la Economía Social proporciona datos trimestrales diferenciados por el tipo de entidad de la economía social. Para el cálculo de las estadísticas de economía social, se ha tenido en cuenta, por un lado, el análisis de fuentes secundarias (datos procedentes del Ministerio de Trabajo y Economía Social que presenta de forma actualizada estadísticas de sociedades cooperativas y sociedades laborales inscritas en la Seguridad Social) y por otro los datos recogidos por CEPES mediante cuestionario entre su tejido asociativo. Las variables contempladas son: Número de empresas o entidades de economía social, número de empleos de economía social y número de personas asociadas a la economía social desde el año 2015 hasta el 2020.

CEPES cuenta con un buscador en su sitio web en el que se pueden consultar los datos sobre empresas, empleos y asociacionismo de todas las familias de la economía social y su evolución en el tiempo. Estos datos los elabora CEPES a partir de datos del Ministerio de Empleo y Economía Social y de los aportados por su tejido asociativo. Permite hacer cruces de información seleccionando tipos de variables, tipos de empleo dentro de determinados períodos de tiempo.

México

Roberto Cañedo

Universidad de Guerrero, México

Carmen Barragán

Universidad de Guerrero, México

1. La Economía Social y Solidaria en México.

Desde febrero de 1983, el artículo 25 de la Constitución Mexicana reconoce la participación del sector público, privado y social en el desarrollo económico del país y mandata al Congreso de la Unión generar la estructura y los programas adecuados para el fortalecimiento del Sector Social de la Economía (SSE). Sin embargo, no es sino hasta mayo de 2012 que se publica la Ley de Economía Social y Solidaria (LESS), reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 antes aludido. Uno de los aspectos sobresalientes de dicha ley es la creación y funcionamiento del ente público encargado de llevar a cabo el mandato constitucional, nos referimos al Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) que nace y empieza a funcionar en el seno de la Secretaría de Economía, pero en diciembre de 2015 se lleva a cabo una reforma que lo traslada de dicha dependencia a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, hoy Secretaría del Bienestar).

Al reconocer la existencia del sector social de la economía, el legislador identifica a “los Ejidos, Comunidades, Organizaciones de trabajadores, Sociedades Cooperativas, Empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios” (LESS, Art. 4) como actores

estratégicos de la economía social. Al diferenciarlos de las otras formas de hacer economía, la privada y la pública, no solo identifica su carácter especial sino también su derecho a existir, desarrollarse y consolidarse.

Más de 60 mil organismos a nivel nacional conforman el SSE actualmente, reconociendo la participación de más de trece millones de personas en el sector. Sin embargo, habría que subrayar que estos datos son solo un acercamiento a los reales ya que no se encuentran registros confiables de estos Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs), ni aun de aquellos más organizados y visibilizados como los que se ubican en el sector cooperativo, ni tampoco están considerados muchos de los grupos productivos y de servicios que operan de manera informal en la economía mexicana (como las Unidades de Producción Familiar, UPF). Dicho esto, estamos ante un universo no definido a ciencia cierta pero que evidentemente es mucho mayor a lo expresado por los datos oficiales.

2. Cuentas Satélite de la Economía Social y Solidaria en México

El pasado 19 de septiembre de 2019 las y los diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión de México tomaron como punto de acuerdo, exhortar a la Secretaría de Bienestar, al Instituto Nacional de la Economía Social, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Bienestar, y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a realizar gestiones para construir y mantener actualizada una cuenta satélite de la economía social de México. Lo anterior para dar continuidad al primer estudio de factibilidad para integrar una Cuenta Satélite de la Economía Social, lo que daría lugar a una medición del impacto del sector social de la economía en las cuentas nacionales del país, en particular su participación en el Producto Interno Bruto.

En 2018 se presentaron los resultados de la realización de un “estudio de caso” con datos disponibles del año 2013. (se anexan dichos resultados, además de la metodología utilizada para su construcción y las cartas de acuerdo de la Cámara de diputados al respecto)²⁶

²⁶ <https://www.gob.mx/inaes/documentos/cuenta-satelite-de-la-economia-social-268160>

En este estudio se concluye que es factible la realización de una cuenta satélite de la Economía social para México (2013) con información de los Censos Económicos y se determina medir:

- El PIB de la Economía social, por sectores y subsectores.
- Las remuneraciones y los puestos de trabajo por sexo.

El grupo Técnico elaboró la siguiente definición de Economía Social: “Conjunto de actividades económicas llevadas a cabo por entidades organizadas con autonomía de decisión y gestión democrática que privilegian al trabajo y al ser humano sobre el capital, en las que los miembros reúnen una doble condición de trabajadores y socios para satisfacer las necesidades de sus integrantes y comunidades donde se desarrollan”.

Durante 2021 y 2022 se constituyó un Grupo de trabajo multidisciplinar, con la representación académico-científica de CIRIEC México y la Maestría en economía social de la Universidad Autónoma de Guerrero y, por el sector social, los dos Consejos Superiores del Cooperativismo existentes hoy en México, el COSUCOOP y el MEXICOOP. Así mismo participaron de forma directa los cuerpos técnicos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) y la Secretaría del Bienestar a través del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES). Los resultados que arroja la versión 2022 (con datos de 2018) de la Cuenta Satélite de la economía social de México fueron presentados públicamente en el mes de noviembre del 2022.

3. Estudio del Caso de la Economía Social de México 2013 y 2018.

El contenido de este documento que se ofrece al público incorpora elementos teóricos, metodológicos y estadísticos que se constituyen en el soporte del desarrollo del estudio de caso 2013 y 2018 de la Economía social, juntamente con la información utilizada para su implementación.

La información toma en consideración recomendaciones internacionales como las presentadas en el “Manual para la elaboración de las cuentas satélite de las empresas de la Economía Social (CIRIEC, 2006)”. Cooperativas y mutuas es una propuesta

metodológica para compilar y ordenar contablemente datos homogéneos sobre las empresas de la Economía Social, para lo cual presenta dos herramientas: 1) una definición operativa o de trabajo de “Economía Social” y 2) una metodología de medición de la actividad económica de las empresas de la ES, en el contexto del Sistema Europeo de Cuentas (SEC1995) y del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN 2003).

Definición operativa de Economía Social: “Conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando y en las que la eventual distribución entre los socios de beneficios o excedentes, así como la toma de decisiones, no están ligados directamente con el capital o cotizaciones aportados por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos” (CIRIEC, 2006. Manual para la elaboración de las cuentas satélite de las empresas de la economía social: cooperativas y mutuas. Página 38).

Esta definición establece una delimitación conceptual de las empresas, objeto de estudio de la Cuenta Satélite de la Economía Social. El Manual identifica a las unidades económicas que forman parte del sector a partir de las siguientes características:

1. Son privadas: no forman parte del sector público ni están controladas por el mismo.
2. Organizadas formalmente;
3. Con autonomía de decisión;
4. Libertad de adhesión;
5. Creadas para satisfacer las necesidades de sus miembros;
6. Son productores de mercado;
7. Pueden distribuir beneficios o excedentes entre los socios usuarios, pero no en proporción al capital o a las cotizaciones aportadas por los mismos; y
8. Son organizaciones democráticas en las que en el proceso de toma de decisiones se aplica el principio de “una persona, un voto”.

Si bien el interés de visibilizar a la Economía Social y Solidaria ha ido creciendo y se ha incorporado como tema prioritario para lograr los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), desde la Contabilidad Nacional, los lineamientos y consensos de las

recomendaciones recientes apuntan a acotar su medición a través de su aporte en términos monetarios en el PIB y el empleo Nacional.

En este estudio de Caso se presentan fuentes de información y metodología de cálculo muy a detalle para la cuenta de producción por actividad económica y clasificación funcional. Además de presentar algunos casos de experiencias internacionales en la identificación de la economía social en América Latina y experiencias de medición en la Unión Europea.

Paraguay

Ana Leticia Carosini,

Universidad Nacional de Asunción - FCE-UNA, Paraguay

1. La Economía Social en Paraguay.

Las prácticas solidarias en la economía paraguaya cuentan con un sustrato cultural muy importante, pues ya los guaraníes encontraban en la reciprocidad (el jopói), su razón práctica económica. El “trabajo” de los guaraníes implicaba cierta responsabilidad comunitaria recíproca. En lengua guaraní, la solidaridad es también entendida como el techakuaa – hechakuaa. En este contexto, el concepto de **“economía social”** surge identificando una forma de economía empresarial de naturaleza asociativa y democrática, en la que la empresa es entendida como la organización de la actividad económica con objeto de generar riqueza y permitir la obtención de excedentes. Consumidores, trabajadores, agricultores y profesionales se asocian para producir, distribuir y dotarse de servicios, en mejores condiciones, bajo su directa organización y control, repartiendo los excedentes entre sus asociados y asociadas al tiempo que fortalecen y capitalizan las sociedades para garantizar su independencia y bienestar.

La economía social, además de reivindicar principios y valores, constituye igualmente un ámbito donde la relación entre la tecnología, la naturaleza y el hombre no está mediada por el utilitarismo y la ganancia, sino por relaciones de sana integración, respeto y solidaridad, las cuales al menos proveen las bases experimentales de una economía basada en la libre asociación y la prioridad del interés social sobre el egoísmo

individual. (Bogado, Carosini, Barrios; 2006²⁷). En este artículo se contemplan dentro de la economía social de Paraguay: Cooperativas, mutuales, asociaciones gremiales, sindicatos, organizaciones comunitarias, fundaciones y corporaciones privadas sin fines de lucro, organizaciones campesinas y otro tipo de organizaciones incluyendo redes sociales.

2. Instituciones vinculadas a la economía social en Paraguay.

Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)²⁸.

El Instituto Nacional de Cooperativismo, INCOOP (creado por La Ley N° 2157/03: “Que regula el funcionamiento del INCOOP y establece su carta Orgánica” expresa en su Art. 1: Es persona jurídica de derecho público, autónoma y autárquica, de duración indefinida, será la Autoridad de Aplicación de la Legislación Cooperativa y Autoridad de Control de los Entes Cooperativos, y se regirá por las disposiciones de la presente Ley, los reglamentos y demás normas relativas al Cooperativismo.

A continuación, algunos **enlaces de interés** que presenta el Instituto:

Información del sector²⁹

En esta sección del portal se pueden ver a detalle **datos estadísticos financieros** del sector cooperativo, cooperativas de ahorro y crédito, y cooperativas de producción con información desde el 2016.

Registro de Cooperativas³⁰.

En esta dirección web del portal encontramos los nombres de las cooperativas clasificadas por tipo.

²⁷ <https://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/ESIberoamerica2.pdf>

²⁸ <http://www.incoop.gov.py/v2/>;

²⁹ http://www.incoop.gov.py/v2/?page_id=4845

³⁰ http://www.incoop.gov.py/v2/?page_id=131

Confederación Paraguaya de Cooperativas – CONPACCOOP LTDA.³¹

Fue constituida el 15 de octubre de 1991 como principal órgano de representación y defensa gremial del movimiento cooperativo paraguayo. Es una cooperativa de tercer grado, de carácter gremial, que sirve como centro de discusión y análisis de temas que afectan a todo el sector cooperativo del país, en los aspectos legales, jurídicos, tributarios, educativos.

Observatorio del Sector Cooperativo Paraguayo

El Observatorio del Sector Cooperativo Paraguayo, tiene como principal objetivo crear un ámbito permanente de observación estadística, investigación de temas y difusión de la situación del sector cooperativo en Paraguay, denominado OBSECOOPY, en la Confederación Paraguaya de Cooperativas Limitada (CONPACCOOP).

Busca profundizar sobre los datos obtenidos en el Censo Nacional de Cooperativas (CNC 2012), se puede visualizar de forma detallada los aspectos socioeconómicos de las cooperativas considerando un nuevo factor, la visualización territorial, pues de esta manera se tiene una visión más expandida de la realidad cooperativa.

Los indicadores que se presentan son relativos a la productividad, rentabilidad, fondeo de operaciones, liquidez, capitalización y costos vs. Ingresos. Los indicadores son solo financieros no se presentan indicadores relacionados con la actividad social de las cooperativas. Los análisis de los resultados presentados son muy detallados.

Federación de Cooperativas de Producción – FECOPROD LTDA.³²

Fue creada el 23 de Agosto del año 1975, Es una institución gremial de 2do. piso, constituida por 34 cooperativas de producción, tiene como objetivos la defensa gremial proactiva, formación y apoyo técnico de las cooperativas de base, las cooperativas

³¹ (http://www.conpacoop.coop.py/?page_id=1103)

³² (<https://www.fecoprod.com.py/portal/es-py/about-us?section=top>)

socias realizan la producción, transformación y comercialización en sus bases, la FECOPROD realiza las gestiones técnicas y políticas para facilitar dichas acciones.

El Centro de Información y Análisis de Datos (CI) tiene como tarea esencial dotar de informaciones apropiadas como herramientas para tomas de decisiones a los directivos de las cooperativas que forman parte de la Federación y que todos conozcan las actividades que las cooperativas vienen realizando en post del progreso de la nación. Estas informaciones están basadas en recopilaciones periódicas que para el censo se cuenta con una serie de 2012-2018, en tanto que para los estados contables la serie está compuesta de 2007-2018.

Comisión Bicameral de Economía Social (COBIES) [BICAMERAL] Camara de Diputados.³³

Tiene por objeto promover proyectos que armonicen los intereses y necesidades del sector de la economía social con las Autoridades de Aplicación y Control, para dotarle de dinamismo al marco jurídico – reglamentario y adecuar a los requerimientos de las coyunturas económicas, sociales y ambientales que se presenten.

Comisión de Economía, Cooperativismo, Desarrollo e Integración Económica Latinoamericana [Permanente] Cámara de Senadores.³⁴

Compete a la Comisión de Economía, Desarrollo e Integración Económica Latinoamericana, dictaminar sobre todo proyecto o asunto relacionado con la agricultura, la ganadería, la explotación forestal, la industria y el comercio, al desarrollo de estas; y sobre todo proyecto o asunto vinculado con el proceso de integración económica latinoamericano

Federación de Cooperativas del Paraguay – FECOPAR LTDA.³⁵

³³

<http://silpy.congreso.gov.py/comision/100389#:~:text=Tendr%C3%A1%20por%20objeto%20promover%20proyectos,y%20ambientales%20que%20se%20presenten>

³⁴ <http://silpy.congreso.gov.py/comision/11>

³⁵ <http://fecopar.coop.py/campus/>

Es una asociación autónoma y voluntaria de Cooperativas, que se unen sobre la base del esfuerzo propio y la ayuda mutua, para organizar una Sociedad Cooperativa de Segundo Grado, sin fines de lucro, con el propósito de satisfacer necesidades educativas, gremiales, luchar por la equidad de género, la preservación del medio ambiente y todo aquello que tienda al engrandecimiento y consolidación del movimiento cooperativo paraguayo. Para ello cuenta con el Campus FECOPAR, en el cual se apunta hacia la excelencia en la educación cooperativa. No presenta datos estadísticos.

Confederación de Cooperativas Rurales – CONCOPAR LTDA.³⁶

Es una entidad cooperativa de carácter gremial, de tercer grado, sin fines de lucro y no distribuye excedentes entre sus asociadas. La misión de la confederación es integrar, promover y consolidar el cooperativismo como modelo de desarrollo rural sostenible. No presentan datos estadísticos.

3. Otros datos de interés.

Sistema Nacional de Educación Cooperativa (SNEC).³⁷

El SNEC es una estructura que integra métodos, tecnologías de información, talento humano y procesos estandarizados para la implementación de módulos de capacitación con formatos unificados.

Dentro del sitio web de SNEC existe un observatorio que tiene como objetivo principal crear un ámbito permanente de observación estadística, investigación de temas y difusión de la situación del sector cooperativo en Paraguay, denominado OBSECOOPY, en la Confederación Paraguaya de Cooperativas Limitada (CONPACCOOP). Busca profundizar sobre los datos obtenidos en el Censo Nacional de Cooperativas (CNC 2012), se puede visualizar de forma detallada los aspectos socioeconómicos de las

³⁶ <https://www.concopar.coop.py/web/>

³⁷ <https://snec.coop.py/web/>

cooperativas considerando un nuevo factor, la visualización territorial, pues de esta manera se tiene una visión más expandida de la realidad cooperativa.

En los archivos del observatorio podemos encontrar el documento “Situación del Cooperativismo en Paraguay”, un análisis del CNC 2012.

La propuesta técnica metodológica de este análisis se compuso de tres fases:

1. Acciones en el ámbito Político Institucional; que permitió generar las condiciones políticas al interior de la Confederación, orientando las decisiones que permitieron el desarrollo del Censo Nacional Cooperativo.
2. Desarrollo de actividades preliminares de preparación de las condiciones logísticas y técnicas, lo que incluyó el diseño de los instrumentos necesarios para la recolección de la información, seguido del trabajo de campo.
3. Digitación y análisis de los resultados obtenidos.

Los criterios de selección de las cooperativas fueron los siguientes:

- Poseer Personería Jurídica.
- Desarrollar actividades productivas.
- Poseer Estados Financieros al cierre del Ejercicio del 2011.

De las 575 cooperativas como población inicial estimada del Censo, según datos proveídos y ajustados por el INCOOP, se logró determinar la existencia de 450 cooperativas que cumplieron con los criterios mencionados para ser consideradas como unidades informantes. Por lo tanto, esta cantidad de cooperativas fue la población objetivo del Censo.

Según el sector económico, las cooperativas cuya actividad principal está basada en los servicios financieros (ahorro y crédito) son mayoritarias con el 74% (330 cooperativas), en segundo lugar se encuentran las cooperativas cuya actividad principal son los servicios no financieros (Comercio, Consumo, Construcción, Transporte, Almacenamiento, Comunicación, Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler, Actividades Sociales y Salud, Servicios de Cobranza y Otros) con el 14% (64 cooperativas), en tercer lugar se encuentra el sector primario (Agricultura y ganadería, caza, silvicultura, pesca y salinas) con el 10% (46 cooperativas) y en cuarto lugar las

cooperativas que constituyen el sector secundario o industrial (Manufactura Electricidad, Gas y Agua) y su aporte es del 2% (10 cooperativas).

Este documento contempla datos de fuentes confiables, tales como el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC), y el Banco Central del Paraguay - BCP; de los periodos 2010 y 2011, el mismo periodo que abarca la recolección de los datos del Censo Nacional Cooperativo, y, adicionalmente, se incluyen algunos datos de variables macroeconómicas que muestran indicadores, sobretodo financieros, que están relacionados al ámbito cooperativo.

Los indicadores históricos que se presentan son los siguientes:

- Tasa de participación en la actividad económica por sexo.
- Población económicamente activa 2010 – 2011.
- Población ocupada 2010 – 2011.
- Desempleo abierto, pobreza y pobreza extrema.
- Salario mínimo legal vigente y su variación interanual en los últimos años.
- Distribución del Producto Interno Bruto (PIB) por sector económico.
- Producto Interno Bruto (PIB) y su sistema de cálculo.
- Estimación del Producto Interno Bruto (PIB) 2012.
- Estimación y proyección del Producto Interno Bruto (PIB) 2013.
- Indicadores del sistema financiero: morosidad, apalancamiento y rentabilidad sobre activos.
- Depósitos.
- Tipo de cambio.
- Coeficientes de solvencia del sistema bancario.
- Aspectos comerciales, importación y exportación.
- Concentración de la producción.
- Tasas de exportación e importación a distintos mercados del mundo.
- Situación general del financiamiento (viviendas y microempresarios).
- Competitividad país.

Cada uno de estos indicadores va acompañado de un análisis profundo de la información. Se presenta análisis sectoriales, por actividad y zonas geográficas,

realizando cruces de información por edades, géneros, niveles de estudio, tipos de empleo y distribución en los cuerpos directivos.

La población nacional, a su vez, se constituye por una población económicamente activa nacional (PEA) de 3.094.307 personas de los cuales 1.410.313 personas son la población de las cooperativas (personas físicas) y representan el 46% de la población económicamente activa del país.

Asimismo, dentro del Observatorio encontramos el documento “Cooperativas promotoras de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles”³⁸ que resulta muy atractivo para el objeto de estudio, ya que presenta una infografía del impacto de la economía social, en este caso más específico, de las cooperativas de Paraguay, en los ODS. Este es un informe de cooperativas de ahorro y crédito tipo A con análisis de datos del período 2018-201³⁹. Todos los indicadores que se encontraron son financieros.

³⁸

³⁹ <http://www.incoop.gov.py/v2/wp-content/uploads/estadisticas/CACs%20Tipo%20A%20Dic19.pdf>

Portugal

Manuel Belo

Universidad de Lisboa, Portugal

1. La Economía Social portuguesa.

La economía social está regulada por la Ley Básica de la Economía Social (Ley n.º 30/2013, de 8 de mayo) que establece las bases generales del régimen jurídico de la economía social, en desarrollo de las disposiciones de la Constitución de la República Portuguesa sobre el sector cooperativo y social⁴⁰.

Concepto de economía social: “Conjunto de actividades económicas y sociales realizadas por entidades definidas, con el objetivo de perseguir, directa o indirectamente, el interés general de la sociedad y respetando los valores y principios rectores.”

Entidades consideradas dentro de la economía social: “Cooperativas, asociaciones mutualistas, benéficas, fundaciones, otras entidades con estatus de Institución Privada de Solidaridad Social, asociaciones de cultura, recreación y deportes, asociaciones de desarrollo local, entidades comunitarias o autogestionadas y otras reconocidas e incluidas en la base de datos de entidades de la economía social. “

⁴⁰ <https://files.dre.pt/1s/2013/05/08800/0272702728.pdf>

El marco normativo básico de la economía social en Portugal es el siguiente:

Código de Cooperativas (Ley n.º 119/2015, de 31 de agosto, modificada por la Ley n.º 66/2017, de 9 de agosto).

Este código contiene 122 artículos decretados por la Asamblea de República para regular las cooperativas en Portugal.

Código de Asociaciones Mutualistas (Decreto-Ley n.º 59/2018, de 2 de agosto).

En la introducción de este decreto se presenta información del movimiento mutualista portugués actualizado al 2018, se reportan dentro del sector 1,100,000 asociados. Este código de las asociaciones mutualistas contiene 145 artículos.

Estatuto de las Instituciones Privadas de Solidaridad Social (Decreto-Ley n.º 172-A/2014, de 14 de noviembre, modificado por la Ley n.º 76/2015, de 28 de julio).

El sector de Instituciones privadas de solidaridad social genera alrededor del 5,5% de los empleos en Portugal. El Gobierno en asociación con el Instituto Nacional de Estadística, I.P., han desarrollado la Cuenta Satélite de economía social, que por primera vez retrató todo este sector, dándole una visibilidad e importancia económica que hasta entonces no poseía. En términos concretos, este sector tiene una dimensión tan o más importante que otros otros sectores tradicionales de la economía, no sólo por el universo de 55 mil organizaciones que lo constituyen sino también por las 227 mil personas que emplea, y por su aportación de 2,8% del Producto Interno Bruto (PIB). Este código de las instituciones particulares de solidaridad social contiene 98 artículos.

Ley Marco de Fundaciones (Ley 24/2012, de 9 de julio).

Esta ley es referente a Fundaciones y no presenta datos estadísticos.

2. La Economía Social en números.

Cuenta Satélite da Economía Social 2016 y Encuesta de Voluntariado 2018.

La cuenta satélite de la Economía social 2016 y la encuesta de voluntariado 2018⁴¹ de Portugal están realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y por la Cooperativa Antonio Sergio para la economía social.

En la resolución del Parlamento Europeo de 19 de febrero de 2009 sobre Economía Social se hace una invitación a la Comisión y a todos sus miembros a preparar cuentas satélites para permitir mejorar y dar mayor visibilidad a las entidades de la economía social. Portugal ya ha presentado 3 ediciones de cuentas satélites de economía social en los años 2010, 2013 y 2016. La metodología utilizada se ajusta al “Manual para la elaboración de las cuentas satélite de empresas en la economía social: cooperativas y mutualidades” del Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía, pública social y cooperativa (CIRIEC).

En el 2016 se tienen registradas 71.885 entidades en la economía social que generan el 35% del PIB, 6,1% del empleo total y 5,3% de los salarios. La remuneración promedio en la economía social corresponde el 86,3% de la media nacional. Con respecto al 2013 el sector creció en número de entidades en un 17,3%, su aportación al PIB se incrementó en el 14,6% e incrementó en empleos totales un 8,5% más y en asalariados en un 8,8%. El crecimiento es mayor al observado en la economía nacional (el PIB aumentó en un 8,3% el empleo asalariado 7,2% y el empleo total 5,8%).

Se ofrece información por grupos de entidades a detalle, con indicadores históricos y en varias ocasiones comparándolos con el total de la economía del país. Además de los indicadores se realiza un análisis de los estos.

Dentro de la referencia metodológicas que se indican encontramos que las cuentas satélites de las Cuentan Nacionales tienen como primera referencia los conceptos y métodos definidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC

41

2010). Las cuentas satélites apuntan a ampliar capacidad de observación de fenómenos particulares. El CSES 2016 también tiene como principal referente metodológico la Ley de Bases de la Economía Social (Ley n.º 30/2013, de 8 de mayo) que establece el tipo de entidades que deben integrar la economía social, así como los principios rectores que deben guiar las actividades desarrolladas por estas entidades.

Encuesta Sectorial de la Economía Social 2018⁴².

La encuesta sectorial de la economía social 2018 también la realiza el Instituto nacional de estadística junto con la Cooperativa Antonio Sérgio para la economía social.

Esta encuesta arroja información más específica de las diferentes entidades de la economía social y hace un comparativo entre ellas, como, por ejemplo: Diferenciales entre niveles académicos, edades, género, premios de desempeño, características de sus dirigentes, remuneraciones mensuales por persona o servicio, estructuración o no de las prácticas de gestión. Los resultados de la encuesta no solo permiten arrojar indicadores comparativos, sino que además en el mismo documento se presenta un informe del estudio de estos.

Demografía del Sector Cooperativo 1.º semestre del 2022.⁴³

Este estudio es presentado por la Cooperativa Antonio Sérgio para la Economía Social. En este podemos encontrar información de indicadores comparativos en el segmento de las cooperativas como el número altas y bajas en los diferentes sectores y ubicaciones geográficas.

Las 100 Mejores Cooperativas 2020⁴⁴.

Informe presentado por la Cooperativa Antonio Sérgio para la Economía Social, en este podemos identificar las características de las 100 cooperativas más grandes de Portugal en cuanto a volumen económico de negocio.

⁴² <https://www.cases.pt/wp-content/uploads/2020/11/ISES.pdf>

⁴³ <https://www.cases.pt/wp-content/uploads/2022/07/Relatorio-C-A-S-E-S-Demografia-do-Sector-Cooperativo-2022-1.o-semester-.pdf>

⁴⁴ <https://www.cases.pt/wp-content/uploads/2022/06/100-MAIORES-COOPERATIVAS-2020.pdf>

3. Organizaciones reguladoras y representativas de la Economía Social.

Cooperativa António Sérgio para la Economía Social (CASES).⁴⁵

La cooperativa Antonio Sérgio para la Economía Social (CASES), tiene como objeto Reconocer, promover, dinamizar, fortalecer y cualificar el sector de la economía social. Siempre sobre la base de tener una asociación efectiva entre el Estado y las organizaciones representativas del sector de la economía social y asumiendo la forma jurídica de “cooperativa de interés público”, CASES tiene como objetivo promover el fortalecimiento del sector de la economía social, profundizando la cooperación entre el Estado y las organizaciones que lo integran, así como el seguimiento de políticas en materia de voluntariado.

Entidades que cooperan con CASES:

- Asociación Portuguesa para el Desarrollo Local – ANIMAR.
- Confederación de Cooperativas de Portugal, CCRL – CONFECOOP.
- Confederación Nacional de Cooperativas Agrícolas y Crédito Agrícola de Portugal, CCRL – CONFAGRI.
- Confederación Nacional de Instituciones de Solidaridad – CNIS.
- Unión de las Misericordias Portuguesas – UMP.
- Unión de Mutualidades Portuguesas – UMP.

Estimular el potencial del sector de la economía social y sus organizaciones, en favor del desarrollo socioeconómico del país, es la fórmula del programa CASES, desarrollado bajo la guía de cuatro ejes estratégicos:

1. Situar la Economía Social en la agenda política nacional e internacional, especialmente en la UE, fomentando el reconocimiento legal, institucional y estadístico del sector.
2. Reforzar la alianza entre el sector de la Economía Social y el Estado, a través de la revitalización de modelos de interacción entre el Estado, la sociedad civil organizada y el mercado.

⁴⁵ www.cases.pt

3. Promover el fortalecimiento, modernización e innovación del sector de la Economía Social, mediante la implementación de programas y el fomento del emprendimiento social.
4. Impulsar, coordinar y cualificar el Voluntariado.

CASES es, por tanto, un espacio de diálogo, donde cooperan diversos actores que se esfuerzan por hacer de la economía social un sector cohesionado y de reconocido valor en Portugal, contribuyendo a un mundo más justo y solidario.

En el portal de CASES podemos encontrar estudios estadísticos con indicadores del sector de Portugal desde el año 2013 hasta el 2022 y también información internacional desde el año 2012 al 2016.

Confederación Portuguesa da Economía Social (CPES)⁴⁶.

Tiene como objeto la promoción y defensa de la economía social y sus principios y valores, así como la defensa de los intereses de sus asociados, con miras a incrementar su participación económica en el producto nacional, promoviendo el diálogo y la cooperación entre sus asociados y participando en la definición de políticas para el sector cooperativo y social definido en la Constitución de la República.

Dentro de su página web se encuentra el documento “Guía práctica de economía social”, en este documento encontramos algunos indicadores que permiten al lector dimensionar el tamaño y la importancia de la economía social en Portugal, las diferentes identidades que la forman y los procedimientos necesarios para dar de alta alguna nueva organización.

Confederación Nacional das Cooperativas Agrícolas e do Crédito Agrícola de Portugal. (CONFAGRI)⁴⁷.

El portal de esta confederación es un portal que arroja noticias actualizadas del sector en Portugal y en el mundo.

⁴⁶ www.cpes.pt

⁴⁷ www.confagri.pt

Confederación de Cooperativas Portuguesas⁴⁸.

Esta confederación tiene como objeto promover el fortalecimiento del cooperativismo a través de la modernización, la competitividad y la calidad, con base en sus valores y principios, con miras a afirmar su importancia e indispensabilidad para la Economía y la Sociedad.

En el documento “Plano de actividades de CONFECOOP para el 2022” encontramos dentro de los desafío emergentes un apartado que toca el tema de ECONOMÍA VERDE: Una apuesta inteligente y sostenible que hay que defender, a través de la cooperación, la apuesta por un programa específico para una economía verde, inteligente y sostenible, en particular, en una mayor eficiencia ecológica de los medios y recursos, es decir, una fuerte reconversión de flotas y eficiencia energética de equipamientos sociales. No se hace referencia al resto de los ODS dentro de los planes de actividades de la Confederación.

Unión de Misericordias Portuguesas (UMP)⁴⁹.

Las misericordias trabajan en el área de del envejecimiento, la salud, la infancia y la juventud, la lucha contra la pobreza y la defensa y salvaguarda de su cultura y patrimonio.

En su sitio web no se detectan estadísticas o indicadores de sus actividades.

Confederación Nacional de Instituciones de Solidaridad (CNIS)⁵⁰.

Unión de federaciones que tienen como finalidad defender y promover el marco de valores comunes. No se encontró información de indicadores.

Unión de Mutualidades Portuguesas (UMP)⁵¹.

La unión de Mutualidades portuguesas agrupa a las asociaciones mutualistas nacionales, con el objetivo de promoverlas y representarlas ante entidades públicas, privadas y sociales. A manera de introducción en su portal web encontramos información del sector.

⁴⁸ www.confe.coop

⁴⁹ www.ump.pt

⁵⁰ www.cnis.pt

⁵¹ www.mutualismo.pt

El movimiento mutualista congrega en todo el país alrededor de un millón de asociados y más de dos millones y medio de beneficiarios. Aunque en el portal web no se detectan estadísticas e indicadores, existe un área de comunicados en la cual podemos encontrar noticias, informes, entrevistas y una importante fuente de información del sector.

Asociación Portuguesa de Mutualidades (APM)⁵².

La Asociación tiene como objetivo: Expandir y difundir el mutualismo; promover la cooperación y el intercambio de recursos; adaptar las respuestas mutualistas a las necesidades actuales de protección social; y formar asociaciones mutualistas para una intervención más eficaz y eficiente. En el portal web de APM existe un área enfocada en legislación, que abarca información desde la legislación europea y nacional hasta legislación por cada segmento mutualista de Portugal.

Confederación Portuguesa de Colectividades de Cultura Recreativa y Deportiva (CPCCRD)⁵³.

La confederación tiene como objetivo el reconocimiento y valoración del Movimiento Asociativo Popular, principalmente a través de la entrega y discusión de diplomas legales idóneos y feria para las comunidades culturales, recreativas y deportivas. No se detectan en el portal web estadísticas e indicadores de sus asociados.

Asociación Portuguesa para el Desarrollo Local (ANIMAR)⁵⁴.

El Objetivo de ANIMAR es valorar, promover y fortalecer el desarrollo local, la ciudadanía activa, la igualdad y la cohesión social en la sociedad portuguesa, como pilares de una sociedad más justa, equitativa, solidaria y sostenible. No se detectan en el portal web estadísticas e indicadores

Centro Portugués de Fundaciones (CPF)⁵⁵.

El objetivo de CPF es contribuir a la mejora institucional del sector fundacional portugués, asegurando condiciones tanto para la valorización y formación de sus miembros, como para el establecimiento de alianzas y acciones en red entre ellos. En

⁵² www.apmredemut.pt

⁵³ www.cpccrd.pt

⁵⁴ www.animar-dl.pt

⁵⁵ www.cpf.org.pt

el portal web se encuentra una sección de noticias y estudios del segmento de fundaciones, pero solo permite el acceso a sus asociados.

Uruguay

Juan Pablo Martí

Universidad de la República, Uruguay

1. Los datos de la Economía Social y Solidaria de la República del Uruguay.

En 2019 se aprobó la Ley 19.848 de Economía Social y Solidaria que tiene por objeto según el artículo 1: “reconocer, promover y apoyar a la Economía Social y Solidaria”, así como según el artículo 2 “declarar de interés nacional, la promoción, difusión, estímulo y desarrollo” Por otro lado, el artículo 3 indica que “la Economía Social y Solidaria está compuesta por el conjunto de entidades que en el ámbito privado desarrollan actividades económicas, sociales, culturales y ambientales, de conformidad con los principios recogidos en el artículo 4° de esta ley y persiguen el interés común de sus integrantes, el interés general económico o social, o ambos.” Siendo el artículo 4: (Principios).- Las entidades de la Economía Social y Solidaria deberán observar los siguientes principios: A) La persona debe ser el centro de la actividad económica y social, teniendo absoluta primacía frente al capital; B) Las relaciones entre los integrantes de la iniciativa se sustentarán en la solidaridad, la cooperación, la reciprocidad y el control democrático, primando el interés común por sobre el individual; C) La gestión debe ser autónoma, democrática y participativa; D) Debe existir un compromiso con la comunidad, la organización y desarrollo local y territorial, y con el cuidado del medio ambiente; E) En los casos en que la forma jurídica lo habilite, la distribución de excedentes se efectuará principalmente en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por los asociados y asociadas; F) Promover la

equidad de género y favorecer la inclusión social de personas con dificultades de inserción.

En relación con las formas jurídicas incluidas en dentro de la Economía Social y Solidaria en Uruguay el artículo 6 detalla que: “Son formas de expresión de la Economía Social y Solidaria, las siguientes entidades, siempre que cumplan con los principios del artículo 4° de la presente ley:

1. Las cooperativas, sea cual sea su tipo o modalidad, conforme lo establecido por la legislación cooperativa.
2. Las empresas autogestionadas democráticamente por sus trabajadores, en sus diversas formas jurídicas.
3. Las sociedades de fomento rural, así como emprendimientos y redes que favorezcan la soberanía alimentaria, la agroecología y la producción de alimentos orgánicos.
4. Las entidades y redes de producción artesanal.
5. Las asociaciones civiles cuyo objeto sea la promoción, asesoramiento, capacitación, asistencia técnica o financiera, de las distintas formas organizacionales de la Economía Social y Solidaria.
6. Las asociaciones civiles que desarrollen o promuevan actividades económicas solidarias, tales como comercio justo, consumo responsable, finanzas solidarias, turismo responsable, producción sustentable, de carácter mutua sea de la salud u otra área, u otros servicios sociales a sus afiliados.
7. Las fundaciones integradas por organizaciones de la Economía Social y Solidaria.
8. Otras figuras jurídicas cuya naturaleza y definiciones sean acordes a los principios enumerados en el artículo 4° de la presente ley.

2. Instituciones más relevantes.

Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOOP)⁵⁶

Fue creado como persona jurídica de derecho público no estatal, por el artículo 186 de la Ley General de Cooperativas 18.407, promulgada el 24 de octubre de 2008. El INACOOP es quien propone, asesora y ejecuta la política nacional del cooperativismo.

⁵⁶ <https://www.inacoop.org.uy/>

Tiene como objetivo promover el desarrollo económico, social y cultural del sector cooperativo y su inserción en el desarrollo del país”.

Desde el INACOOOP se publican regularmente los datos sobre las cooperativas y Sociedades de Fomento Rural⁵⁷. Según el informe publicado “Empleo en Cooperativas y Sociedades de Fomento Rural según registros oficiales Uruguay 2021” en 2021 existían 3.768 cooperativas y 76 Sociedades de Fomento Rural siendo en número de trabajadores ocupados en cooperativas y SFR de 25.148. Dentro de las diferentes modalidades de cooperativas, las que generan más empleo son las de trabajo, ya que comprenden al 36,9% de los trabajadores (9.270 personas empleadas en 453 cooperativas). Le siguen las cooperativas sociales, con el 15,5% de los ocupados (3.895 en 218 cooperativas), y las agrarias con el 15,2% (3.822 personas en 67 cooperativas).

Por su parte, las cooperativas de consumo ocupan al 13,2% de los trabajadores y presentan una concentración muy alta de personas por entidad (3.321 en 26 cooperativas). Las de artistas y oficios conexos emplean al 7,5% de las personas, siendo la modalidad con mayor concentración de ocupados (1.874 personas en 5 cooperativas). En lo que respecta a las cooperativas de vivienda, ocupan al 5,4% y tienen una concentración más baja de personas por cooperativa (1.351 personas en 253). Las cooperativas de ahorro y crédito ocupan al 4,6% (1.116 en 62 cooperativas) y las SFR al 1,5% de las personas analizadas (371 personas en 31 entidades). Por último, las de seguros generan el 0,3% del empleo (78 personas en 2 cooperativas).

Algunas consideraciones y metodología de cómo se realizó este informe: para cuantificar la cantidad de puestos de trabajo generados por las cooperativas y las SFR en el mercado laboral nacional, se utiliza la información procedente de la Planilla de Trabajo Unificada (PTU), registro único generado por la unificación de la Planilla de Trabajo del MTSS con los registros del BPS. La misma fue procesada por la Unidad Estadística del MTSS y la Unidad de Información e Investigación del INACOOOP. Los datos corresponden a los meses de noviembre y diciembre de 2021. Como en los dos informes anteriores, se analiza la cantidad de puestos de trabajo generados. Este número puede no coincidir con la cantidad de socios cooperativistas, que es muy superior principalmente en cooperativas de vivienda, consumo y ahorro y crédito. Sin

⁵⁷ <https://www.inacoop.org.uy/datosyestadistica>

embargo, la cantidad de trabajadores y socios cooperativistas sí debiera ser similar en el caso de cooperativas de trabajo y sociales, que se caracterizan por estar integradas por socios trabajadores, y donde solo un pequeño porcentaje pueden ser trabajadores contratados. Para identificar la cantidad de cooperativas a considerar en este informe, se tomaron como base las cooperativas analizadas en los informes de 2019 y 2020, y se revisaron las bases de datos de INACCOOP y BPS, dando de baja a aquellas cooperativas que solicitaron clausura en BPS y agregando las nuevas que se crearon. Sin embargo, tal las que cuentan con personal registrado en PTU se mantienen relativamente estables. En líneas generales, en lo relativo a la identificación y cuantificación de puestos de trabajo, en este informe se continúa con la metodología aplicada en los dos informes anteriores:

- En los ocupados contabilizados en el documento (al igual que en los informes anteriores) se incluye a quienes pudieran estar temporalmente en seguro de desempleo.
- La información presentada es de un momento puntual en el tiempo (no es un promedio anual). Concretamente corresponde a los meses de noviembre o diciembre de 2021. En el informe anterior los datos correspondían al mes de noviembre de 2020, y en el anterior, a agosto y setiembre de 2019. Por lo tanto, para realizar comparaciones anuales, deben tenerse en cuenta posibles comportamientos estacionales. Dicho efecto no está considerado en el presente informe.
- Las personas que, además de mantener un vínculo societario con la cooperativa, son empleadas por la misma, son contabilizados como puestos de trabajo generados por la cooperativa. Por su parte, los socios que no son empleados (que no están trabajando al momento del informe) no son contabilizados.
- En las cooperativas de trabajo y sociales (relación societaria y laboral simultánea), si los socios se encuentran trabajando en el mes considerado, son contabilizados como puestos de trabajo. Por el contrario, al igual que en el resto de las modalidades, si no integran la planilla de trabajo en dicho mes, no se contabilizan como ocupados. También son contabilizados los trabajadores dependientes (o sea no socios) que una cooperativa de trabajo o social pueda tener al momento de este informe.
- Solo se contabiliza el empleo directo que generan las cooperativas. Los datos no permiten considerar, por ejemplo, a los productores que remiten mercadería a

cooperativas agrarias que industrializan o comercializan al por mayor materia prima, o las empresas que venden servicios y productos a las cooperativas. Del mismo modo, en el caso de las cooperativas de vivienda en construcción, no se computan para el BPS los aportes de trabajo de los socios ni el trabajo indirecto generado mediante la contratación de empresas.

- Se procesó información de las cooperativas de ahorro y crédito y seguros, a partir de datos proporcionados por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias (CJPB). Parte de la información (cantidad de entidades y la cantidad de activos, incluyendo directivos y trabajadores) puede encontrarse en la Memoria Actuarial de la CJPB2.
- No se incluyen los profesionales socios de cooperativas de trabajo que, en lugar de integrar la planilla de trabajo de la cooperativa, facturan a la misma, y aportan individualmente a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, ya que no se tiene acceso a esta información.
- No se consideran las Instituciones de Asistencia Médica Privada de Profesionales (IAMPP), ni el empleo que generan, dado que al adoptar esta forma jurídica dejan de ser cooperativas.
- Para desagregar el empleo por departamento, se considera el domicilio fiscal de la cooperativa o SFR declarado en la PTU, que puede no coincidir con el lugar físico donde se encuentra instalada la entidad. A su vez, no fue posible desagregar el empleo generado en los distintos departamentos cuando las organizaciones tienen varias sucursales, ya que dicha información no está incluida en la PTU. La totalidad del empleo es asignado al departamento en el que se establece su domicilio fiscal.
- Los puestos de trabajo son registrados en forma independiente a la carga horaria. En este sentido, los trabajadores con distinta dedicación horaria son contabilizados por igual. A su vez, aunque cuenten con varios puestos de trabajo dentro de la cooperativa (y aunque aporten por más de un puesto al BPS), son contabilizados una sola vez.
- En el procesamiento se identificaron personas con información de Consejo de Salario (categoría, salario, horario, etc.), y personas sin información de Consejo de Salario. A los efectos de este informe, se mencionan ambas cantidades, pero se describe únicamente a aquellas personas con información de Consejo de Salarios.

Como podemos ver, el estudio es comparativo, pero no existe consistencia en los períodos que se contemplan, que sin duda hacen que el mismo estudio pierda precisión en su análisis y que sea por lo mismo difícil realizar conclusiones. El estudio abarca un comparativo de períodos muy cortos de tiempo y no existe información para saber si este se seguirá realizándose en un futuro. Los informes puntuales se pierden en el tiempo y solo quedan registrados como referencias.




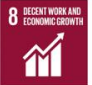

Knowledge Hub de la Economía Social y Solidaria

En el caso de Naciones Unidas, desde el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE) se ha creado una plataforma SSE Knowledge Hub⁵⁸ para visibilizar los resultados de trabajos en el ámbito de la contribución de la economía social a los ODS.


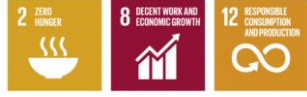







Dentro del sitio web encontramos un buscador que permite detectar documentos relacionados con algún Objetivo de Desarrollo Sostenible en específico ya sea por país, idioma y por palabras clave.







Se realizó una búsqueda general de documentos por país que hicieran referencia a los ODS y encontramos los documento que aparecen a continuación en la Tabla 1: Documentos publicados por Knowledge Hub de la Economía Social **y Solidaria**, en los casos de Costa Rica, Ecuador, México, Paraguay y Uruguay no se encontraron documentos al realizar la búsqueda.

Tabla 1: Documentos publicados por Knowledge Hub de la Economía Social y Solidaria

PAÍS	DOCUMENTO	OBJETIVOS A LOS QUE SE HACE REFERENCIA
Argentina	Kasparian & Rebón (2019) "El aporte de las empresas recuperadas por sus trabajadores al desarrollo inclusivo en la Argentina" UNTFSSSE, Ginebra.	    

⁵⁸ <https://cutt.ly/Xf8CsOO>

	Muñoz & Cura (2019) "Hacia una evaluación integral de la ESS: Una propuesta de operacionalización desde Argentina" UNTFSSSE, Ginebra.	
	Miño (2019) "La comercialización solidaria de alimentos: Un camino hacia la sostenibilidad en la producción y el consumo" UNTFSSSE, Ginebra.	
Brasil	Pereira Simón (2019) "Empoderamento e participação feminina na Economia Social e Solidária: em busca da equidade" UNTFSSSE, Ginebra.	
	Pereria Morais (2019) "A inextricável relação entre a Economia Social e Solidária (ESS) e a Agenda 2030: O caso dos Assentamentos em Araraquara (SP), Brasil" UNTFSSSE, Ginebra.	
	Schulz Barroso (2019) "O Programa de Aquisição de Alimentos nos Restaurantes Universitários de uma universidade pública do Brasil: interfaces com a Agenda 2030" UNTFSSSE, Ginebra.	
Colombia	Silva Valencia & Bucheli (2019) "Aportes de las Organizaciones de la Economía Social y Solidaria a los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS" UNTFSSSE, Ginebra.	
	Álvarez & Alarcon (2019) "Relaciones entre los ODS, el Plan para una Década Cooperativa y el balance social en cooperativas" UNTFSSSE, Ginebra.	
	Coscione (2019) "Caficultura sostenible, comercio justo y construcción de paz: El caso de COSURCA, Cooperativa del Sur del Cauca, Colombia" UNTFSSSE, Ginebra.	
Chile	Gómez Nuñez (2019) "Las Economías Sociales y Solidarias revisadas desde los recursos no convencionales"	

	" UNTFSSSE, Ginebra.	
España	García Lorenzo (2019) "El papel de las cofradías de pescadores de Galicia (Noroeste de España) en la protección de los recursos marinos y consecución de la equidad: ventajas y limitaciones" UNTFSSSE, Ginebra.	
	Olveira Blanco & Bastida Domínguez (2019) "Red Eusumo: como fomentar el cooperativismo y la economía social y solidaria desde lo más cercano" UNTFSSSE, Ginebra.	
	Alquezar Crusellas & Suriñach Padilla (2019) "El Balance Social de la XES: 10 años midiendo el impacto de la ESS en Cataluña" UNTFSSSE, Ginebra.	
	Villalba-Eguiluz, Egia, & Perez de Mendiguren (2019) "Sistemas Locales de Economía Social y Solidaria (SLESS): Innovación, sostenibilidad, equidad e inclusión" UNTFSSSE, Ginebra.	
	Olveira Blanco & Bastida Dominguez (2019) "Motivaciones de las mujeres para emprender en cooperativas: Estudio del caso gallego" UNTFSSSE, Ginebra.	
Portugal	Pitacas (2019) "A Economia Social e Solidária e os Objetivos de Desenvolvimento Sustentável" UNTFSSSE, Ginebra.	

Fuente: UNTFSSSE, <https://cutt.ly/Xf8CsOO>

Conclusiones

Para profundizar en un Análisis de los métodos e indicadores de medición y evaluación de la economía social en Iberoamérica y España y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es necesario partir de fuentes confiables de información, verificar la metodología utilizada para la recolección de esta y entender la visión que cada país tienen con respecto a la economía social.

Aunque existen coincidencias importantes en los objetivos que cada país persigue a través de la medición de la economía social, la cantidad de variables que se detectan dificulta proponer un solo método, por el contrario, perfila la necesidad de considerar metodologías apropiadas para las necesidades que cada institución y organización identifica. Las siguientes observaciones se escriben en reconocimiento de esta diversidad.

1. El concepto de economía social es diferente en cada país. No existe una definición homologada que permita garantizar que la información que se recopila pueda ser comparada con precisión.
2. Las entidades que son incluidas en la economía de cada país son distintas, por lo que resulta complicado estandarizar indicadores que permitan hacer un comparativo entre países y permitir dimensionar su impacto. Inclusive, dentro del universo de cooperativismo que es detectado como un común denominador en todos los países, existen diferencias de fondo que muchas veces van de la mano del sector al que se dirigen.
3. Si bien se da por hecho que la economía social siempre ha existido, cada país presenta registros y antecedentes muy distintos de esta. En algunos países no existen registros de información que nos permita analizar y establecer indicadores comparativos históricos.

4. Mientras que en algunos países la legislación identifica claramente las entidades que forman parte de la economía social y estas son medidas través de cuentas satélite con información oficial generada desde el propio sistema financiero y con censos realizados de forma anual por los mismos gobiernos, otros no cuentan con información del sector; la poca información encontrada proviene de organizaciones sociales que de forma particular realizan estudios con metodologías muy variadas y la mayor parte de las veces parcializada por entidades y/o por zonas geográficas.

A fin de contrastar la información resulta de particular interés resumir la información que se generó para cada capítulo dentro de cuadros comparativos.

A continuación, se redactan las conclusiones a partir de cuadros informativos que resumen y concentran los datos expuestos en los 12 capítulos que componen este estudio. La información está extraída de los textos que cada investigador redactó por país y se encuentra referenciada en los textos de cada capítulo.

Tabla 2. Definiciones de la Economía Social y Solidaria

País	Título	Concepto de Economía Social
Argentina	Economía Social, Solidaria y Popular.	Aquellas actividades y experiencias que tienen por finalidad la satisfacción de las necesidades para la sostenibilidad de la vida; estas prácticas se llevan adelante de manera colectiva, la gestión es democrática y autogestionada, los medios de producción son de propiedad colectiva, hay una relación respetuosa con la naturaleza, esta economía se centra en las personas y la reproducción ampliada de la vida (en detrimento de la acumulación de las ganancias), los frutos del trabajo y la riqueza generada colectivamente se distribuyen en forma democrática.
Brasil	Economía Social y Solidaria.	No existe una definición única de Economía Social y Solidaria
Colombia	Economía Solidaria.	<i>Sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como fin de la economía.</i>
Costa Rica	Economía Social Solidaria.	-Es la forma de organización asociativa que tiene al ser humano como centro del desarrollo económico y social, que se ejecuta bajo parámetros de distribución más equitativa de la riqueza, en la cual las relaciones solidarias y la cooperación mutua constituyen la base de las entidades participantes, para lograr la satisfacción de las necesidades de sus integrantes y sus territorios, generando procesos sostenibles de desarrollo económico y social.

		-Conjunto de actividades económicas y empresariales realizadas en el ámbito privado por diversas entidades y organizaciones, para satisfacer el interés colectivo de las personas que las integran y el interés general económico social de los territorios donde se ubican.
Chile	-Economía Social y Solidaria. -Economía Social.	Forma de organización empresarial que tiene un marcado sello solidario y un desarrollo inclusivo por definición. Ella supone un intento de repensar las relaciones económicas con parámetros diferentes. Por ello, cuando se habla de economía social se habla también de un modelo económico que persigue construir relaciones de producción, distribución, consumo y financiamiento basadas en la justicia, la cooperación, la reciprocidad, la participación, la equidad y la ayuda mutua
Ecuador	Economía Popular y Solidaria.	Forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital
España	Economía Social.	Conjunto de las actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los principios recogidos en el artículo 4 (principios orientadores), persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos.

México	Economía Social.	Conjunto de actividades económicas llevadas a cabo por entidades organizadas con autonomía de decisión y gestión democrática que privilegian al trabajo y al ser humano sobre el capital, en las que los miembros reúnen una doble condición de trabajadores y socios para satisfacer las necesidades de sus integrantes y comunidades donde se desarrollan.
Paraguay	Economía Social.	Economía empresarial de naturaleza asociativa y democrática, en la que la empresa es entendida como la organización de la actividad económica con objeto de generar riqueza y permitir la obtención de excedentes. Consumidores, trabajadores, agricultores y profesionales se asocian para producir, distribuir y dotarse de servicios, en mejores condiciones, bajo su directa organización y control, repartiendo los excedentes entre sus asociados y asociadas al tiempo que fortalecen y capitalizan las sociedades para garantizar su independencia y bienestar
Portugal	Economía Social.	Conjunto de actividades económicas y sociales realizadas por entidades definidas, con el objetivo de perseguir, directa o indirectamente, el interés general de la sociedad y respetando los valores y principios rectores.
Uruguay	Economía Social y Solidaria.	Conjunto de entidades que en el ámbito privado desarrollan actividades económicas, sociales, culturales y ambientales, de conformidad con los principios recogidos en el artículo 4° de la ley 19.848 y persiguen el interés común de sus integrantes, el interés general económico o social, o ambos. Principios del artículo 4: A) La persona debe ser el centro de la actividad económica y social, teniendo absoluta primacía frente al capital; B) Las relaciones entre los integrantes de la iniciativa se sustentarán en la solidaridad, la cooperación, la

		<p>reciprocidad y el control democrático, primando el interés común por sobre el individual; C) La gestión debe ser autónoma, democrática y participativa; D) Debe existir un compromiso con la comunidad, la organización y desarrollo local y territorial, y con el cuidado del medio ambiente; E) En los casos en que la forma jurídica lo habilite, la distribución de excedentes se efectuará principalmente en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por los asociados y asociadas; F) Promover la equidad de género y favorecer la inclusión social de personas con dificultades de inserción.</p>
--	--	---

Fuentes:

Argentina: Mutuberría V. (2022) "[Las principales fuentes de estadísticas de la economía social, solidaria y popular de Argentina](#)" OIBESCOOP

Brasil: Leandro Pereira Morais 2021 "La diversidad de la Economía Social y Solidaria (ESS) y sus cifras en Brasil" OIBESCOOP.

Colombia: Artículo 2º Ley 454 de 1998

Costa Rica: Primera definición: Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, 2010 "Pautas para la forja de la nueva historia", Segunda definición: Decreto Ejecutivo N°39089-MP-MTSS, 2015

Chile; Ministerio de Economía, Fomento y Turismo del Gobierno de Chile, División de Asociatividad y Economía Social, Estadísticas DAES, 2015

Ecuador: Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS) de 2011 en su artículo 1

España: Ley de Economía Social 5/2011 artículo 2 BOE marzo 2011

México: Estudio de caso de la Cuenta Satélite de Economía social de México (CSESM) 2013, Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) publicado en noviembre del 2018.

Paraguay: Es la definición que escribe sin citar Ana Leticia Carosini estoy buscando la fuente original, no sé si podría poner también como referencia: Ana Leticia Carosini 2021- "Fuentes estadísticas de la Economía Social en Paraguay" OIBESCOOP

Portugal: Ley Básica de la Economía Social (Ley n.º 30/2013, de 8 de mayo) Artículo 2

Uruguay: Ley 19.848 de Economía Social y Solidaria aprobada en 2019

Con respecto a la información que presentan los equipos investigadores de cada país, independientemente de contar o no con fuentes de información confiables, en general se detectan inconsistencias en las metodologías utilizadas para la recolección de datos, por lo que las cifras e indicadores presentados siempre son manejados como estimativos.

Aunque se observa que cada vez existe una mayor cantidad de fuentes de información en el sector, en la mayor parte de los censos que presentan los organismos privados, la información es recolectada de forma telemática por lo que no es posible determinar qué tan representativos son los datos aportados. Por otro lado, con respecto al manejo de información presentada por entidades de gobierno, se detectan en algunos países pausas o cambios en el manejo de esta, dependiendo de la corriente ideológica que esté gobernando en determinados períodos de tiempo.

En cuanto a indicadores, existen pocos estudios que permitan realizar un comparativo entre la economía social y la economía en el sector privado y los que se encuentran, no presentan indicadores fuera de los económicos, presentando un posible sesgo al presentarse como promedios como por ejemplo el PIB per cápita o remuneración promedio en la economía social como porcentaje de la media nacional.

En los países que han adoptado las Cuentas Satélite como fuente de información para medir la economía social podemos encontrar en general informes que cuentan con mejor estructura y metodología. La información obtenida de estos informes presenta indicadores económicos como lo son el porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) que aporta la economía social, porcentaje de población económicamente activa que labora en el sector y cantidad de instituciones registradas, dejando a un lado indicadores que son más representativos de la economía social y que van más alineados a perseguir el interés colectivo de sus integrantes.

En países en los que no se alcanza a identificar que se utilicen las Cuentas Satélite como fuentes de información, se detectan una diversidad mayor de datos estadísticos e indicadores, análisis de la información más profunda, pero en general enfocada particularmente en las distintas entidades y no en la economía social como sector. Se detectan esfuerzos de algunas organizaciones por intentar medir a profundidad algunas entidades pertenecientes a la economía social, pero normalmente no existe consistencia para medir los mismos indicadores en relación con años anteriores por lo que es imposible realizar indicadores comparativos en el tiempo y, por otro lado,

algunos indicadores son tan puntuales y específicos que no es posible utilizarlos para realizar un análisis del sector. Se detectan casos en los que los mismos indicadores de algún tipo de entidad medidos por dos organizaciones diferentes, en un mismo período de tiempo, arrojan resultados diferentes; lo cual puede ser consecuencia de distintas metodologías utilizadas para recolectar información.

Dentro del mapeo de información realizado no se identifican indicadores que se hayan generado con la intención de contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y aunque existen esfuerzos aislados de algunas organizaciones por tratar de alinear algunos de sus resultados a los ODS, no se detectan indicadores a nivel país que permitan concluir que existan esfuerzos para generar métodos específicos de medición y visibilización de la contribución de la ESS a los ODS.

Aunque resulta evidente que por su misma naturaleza y por los valores que se persiguen, la economía social contribuye de forma directa a alcanzar varios de los ODS, no existen indicadores que nos permitan identificar el impacto y contribución de esta. Es claro que, en la mayoría de los casos de los países analizados, no encontramos suficiente información para obtener indicadores que nos permitan dimensionar la ESS como tal, por lo que resulta aún más complicado intentar alinear esa información con indicadores que permitan medir y visibilizar su impacto.

Tabla 3: Datos básicos de la Economía Social y Solidaria en Iberoamérica

País	Entidades que se toman en cuenta	Personas dentro de la Economía Social	Personas en empresas privadas	Aportación aproximada al PIB	Documentos en los que se mencionen los ODS
Argentina	-Cooperativas; -Mutuales; -Proyectos productivos o de servicios; -Organizaciones sociales/comunitarias; -Núcleos de agricultura familiar.	3.068.697 (2021).	5.867.572 (2021).	10% (2022).	n/a
Brasil	-Cooperativas; -Entidades del Tercer Sector (ONG, Fundaciones e Institutos); -Empresas Económicas Solidarias.	-15.500.000 de cooperados (2020). -428 mil asalariados en cooperativas (2020).	n/a	n/a	1 mención en un documento sin indicadores
Colombia	-Cooperativas; -Fondos de empleados; - Asociaciones mutuales.	7.700.000 (2018).	48.300.000 población total del país (2018).	3.36% (2010-2015).	n/a
Costa Rica	-Asociaciones Solidarias; -Asociaciones 218; -Cooperativas; -Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales; -Sociedades Anónimas Laborales;	600.000 miembros (2015).	n/a	4,4% solo del sector agropecuario (2020).	1 mención en un documento sin indicadores

	-Fundaciones; -Centros Agrícolas Cantonales; -Asociaciones de Desarrollo Integra; -Sociedades Civiles.				
Chile	-Cooperativas; -Asociaciones Gremiales; -Asociaciones de Consumidores; -Fundaciones, corporaciones y asociaciones de consumidores; -Sindicatos; -Organizaciones Comunitarias; - Comunidades y Asociaciones Indígenas; -Comunidades Agrícolas	-2.165.242 Socios de cooperativas (2022). - 474.738 Socios de asociaciones gremiales (2022). -2.922 Socios de asociaciones de consumidores (2022).	n/a	n/a	n/a
Ecuador	-Asociaciones; -Cooperativas; -Organizaciones comunitarias activas.	496.036 socios (2022).	n/a	n/a	n/a
España	-Cooperativas; -Mutualidades; -Fundaciones y asociaciones que lleven a cabo actividad económica; -Sociedades laborales; -Empresas de inserción y centros especiales de empleo; -Cofradías de pescadores;	-1.350.000 personas asalariadas (2022). -2.500.000 remuneradas y no remuneradas (2022).	16.875.000 total de personas asalariadas en España (2022).	8,47% (2022).	n/a

	<ul style="list-style-type: none"> -Sociedades agrarias de transformación; -Entidades singulares creadas por normas específicas que se rijan por los principios establecidos en el artículo anterior. 				
México	<ul style="list-style-type: none"> -Ejidos; -Comunidades; -Organizaciones de trabajadores; -Sociedades Cooperativas; -Empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores; -Todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios. 	Participan más de 13.000.000 de personas en el sector.	n/a	n/a	n/a
Paraguay	<ul style="list-style-type: none"> -Cooperativas; -Mutuales; -Asociaciones gremiales; -Sindicatos; -Organizaciones comunitarias, fundaciones y corporaciones privadas sin fines de lucro; -Organizaciones campesinas; -Otro tipo de organizaciones incluyendo redes sociales. 	1.410.313 Trabajan en cooperativas (2012).	3.094.307 (2012).	n/a	Infografía de informe piloto realizada por siete cooperativas (2020). Presenta información puntual alineada a los ODS. No se aportan indicadores.
Portugal	<ul style="list-style-type: none"> -Cooperativas; 	-5.3% de los empleos del País	n/a	35% (2016).	n/a

	<ul style="list-style-type: none"> -Asociaciones mutualistas, benéficas, fundaciones; -Entidades con estatus de Institución Privada de Solidaridad Social; -Asociaciones de cultura, recreación y deportes, asociaciones de desarrollo local, entidades comunitarias o autogestionadas. 	<p>(2016). -227.000 trabajan en Instituciones Privadas de Solidaridad Social (2015). -1.100.000 asociados en el movimiento mutualista (2018).</p>			
Uruguay	<ul style="list-style-type: none"> -Cooperativas; -Empresas autogestionadas democráticamente por sus trabajadores; - Las sociedades de fomento rural, así como emprendimientos y redes que favorezcan la soberanía alimentaria, la agroecología y la producción de alimentos orgánicos; -Entidades y redes de producción artesanal; -Asociaciones civiles; -Fundaciones integradas por organizaciones de la Economía Social y Solidaria; - Otras figuras jurídicas cuya naturaleza y definiciones sean acordes a los principios 	<p>En Cooperativas y Sociedades de Fomento Rural se tienen registros de 25.148 trabajadores (2021).</p>	n/a	n/a	n/a

	enumerados en el artículo 4° de la presente ley.				
--	---	--	--	--	--

Por último, con la idea de encontrar métodos de medición y visibilización de la contribución de la ESS a los ODS desde el Observatorio Iberoamericano del Empleo y la Economía Social y Cooperativa (OIBESCOOP) consideramos que se deberían de realizar los siguientes pasos:

- Identificar coincidencias entre las diferentes definiciones y entre las entidades de economía social de los países de Iberoamérica, con la intención de homologar y eliminar desviaciones en lo que se mide. Para objeto cualquier estudio global, intentar en la medida de lo posible eliminar de cualquier indicador información de entidades que por su naturaleza no coincidan con el concepto y con las entidades seleccionadas.
- Incorporar las Cuentas Satélite como guías para los países que aún no estén alineados a estas, con la idea de todos identifiquen y coincidan en lo que es importante medir y el por qué medirlo.
- Seguir trabajando en las legislación y políticas públicas para que la economía social sea identificada y reconocida en su correcta dimensión dentro de todos los países. Esto ayudaría a que se garanticen los recursos necesarios para que desde los organismos de gobierno la ESS sea monitoreada y medida de forma correcta.
- Identificar buenas prácticas de organizaciones internacionales como CIRIEC por ejemplo y de organismos públicos de diferentes países para intercambiar métodos eficaces de medición y tecnología que permitan garantizar que la información recolectada sea confiable y que se dé siempre de forma actualizada.
- Además de trabajar con las Cuentas Satélite, sería conveniente incorporar indicadores que de forma natural sean un reflejo de los valores que persigue la ESS como lo son: Un trabajo decente, reducción de las desigualdades,

Referencias

Alarcón Conde, M.A. & Álvarez Rodríguez, J.F. (2020): "El Balance Social y las relaciones entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Principios Cooperativos mediante un Análisis de Redes Sociales", CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, 99, 57-87. DOI: 10.7203/CIRIEC-E.99.14322

Alquezar Crusellas, R., & Suriñach Padilla, R. (2019). El Balance Social de la XES: 10 años midiendo el impacto de la ESS en Cataluña. Ginebra: UNTFSSSE.

Álvarez, (2021) "El cooperativismo y sus dimensiones en América Latina", OIBESCOOP

Álvarez, J. F., & Alarcon, M. A. (2019). Relaciones entre los ODS, el Plan para una Década Cooperativa y el balance social en cooperativas. Ginebra: UNTFSSSE.

Arancibia, I (2018) La Economía Social latente. 10 Desafíos para la Economía Política en la Argentina. En Libro Fernando Ausas ... [et al.]; (comps.); prólogo de Axel Kicillof. Macroeconomía: el impacto del neoliberalismo en la Argentina. 1a ed. – Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento y Avellaneda: UNDAV Ediciones, 2018. http://www.oibescoop.org/wp-content/uploads/Arancibia_Macroeconomia_EPPA.pdf

Barea Tejeiro, J., & MONZÓN CAMPOS, J. L. (2006). Manual para la elaboración de las cuentas satélite de las empresas de La Economía Social: cooperativas y mútuas. Valencia: CIRIEC-España.

Carricondo, R., Molero, J., Sánchez, C. & Tomás, M. (2019): Las ONG ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, Madrid.

Chaves, R. y Monzon, J. L. (2017: Recent evolution of the social economy in the European Union, <https://www.eesc.europa.eu/en/our-work/publications-other-work/publications/recent-evolutions-social-economy-study>

Código de Asociaciones Mutualistas Portugal (Decreto-Ley n.º 59/2018, de 2 de agosto). <https://files.dre.pt/1s/2018/08/14800/0374003762.pdf>

Código de Cooperativas Portugal (Ley n.º 119/2015, de 31 de agosto, modificada por la Ley n.º 66/2017, de 9 de agosto). https://www.cases.pt/wp-content/uploads/2018/05/CCOOP_2017.pdf

Coraggio, J. L., Arancibia, M. I. y Deux, M. V. (2010): Guía para el Mapeo y Relevamiento de la Economía Popular Solidaria en Latinoamérica y Caribe. Grupo Red de Economía Solidaria del Perú – GRESP. http://www.oibescoop.org/wp-content/uploads/gu_a_para_mapeo_y_relevamiento_eps_en_lac.pdf

Coscione, M. (2019). Caficultura sostenible, comercio justo y construcción de paz: El caso de COSURCA, Cooperativa del Sur del Cauca, Colombia. Ginebra: UNTFSSSE.

Cuenta Satélite da Economía Social 2016 y Encuesta de Voluntariado 2018 Portugal. <https://www.cases.pt/wp-content/uploads/2019/11/Livro-Conta-Sat%C3%A9lite-Voluntariado.pdf>

Demografía del Sector Cooperativo 1.º semestre del 2022. Portugal (<https://www.cases.pt/wp-content/uploads/2022/07/Relatorio-C-A-S-E-S-Demografiao-Setor-Cooperativo-2022-1.o-semester-.pdf>)

Di Capua, M.A., y M. Perbellini (2019). «Participación de la mujer en las Organizaciones de la Economía Social Solidaria», en M.S. Schujman, F. Iturraspe Oviedo, I.G. Fajardo García y R. Chaves Gaudio (coords.), La participación de los asociados en las entidades de la economía social y solidaria..., pp. 70-80. Rosario: UNR Editora.

Dirección de Economía Social y Solidaria (2020): “Política Pública de Economía Social Solidaria 2021-2025” https://www.mtss.go.cr/elministerio/despacho/politica_ESS.pdf

Encuesta Sectorial de la Economía Social 2018 Portugal.<https://www.cases.pt/wp-content/uploads/2020/11/ISES.pdf>

Estatuto de las Instituciones Privadas de Solidaridad Social Portugal (Decreto-Ley n.º 172-A/2014, de 14 de noviembre, modificado por la Ley n.º 76/2015, de 28 de julio).
<https://files.dre.pt/1s/2014/11/22101/0000200026.pdf>

European Commission (2021) Building an economy that works for people: an action plan for the social economy
<https://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=24984&langId=en>

García Lorenzo, I. (2019). El papel de las cofradías de pescadores de Galicia (Noroeste de España) en la protección de los recursos marinos y consecución de la equidad: ventajas y limitaciones. Ginebra: UNTFSSSE.

Gómez Núñez, N. (2019). Las Economías Sociales y Solidarias revisadas desde los recursos no convencionales. Ginebra: UNTFSSSE.

Herranz, J.M^a. & García, S. (2021): “La comunicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las organizaciones de la Economía Social”, CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, 101, 165-191. DOI: 10.7203/CIRIEC-E.101.18393.

<http://www.oibescoop.org/wp-content/uploads/El-cooperativismo-y-sus-dimensiones-en-America-Latina.pdf>

INACOOOP (2022): Empleo en Cooperativas y Sociedades de Fomento Rural según registros oficiales Uruguay 2021,
https://www.inacoop.org.uy/_files/ugd/356d79_edf531cef5814e9d95110d063fa1a294.pdf

INAES (2022) Estudio del Caso de la Economía Social de México 2013 y 2018.
https://inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463908296.pdf

INAES. Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. Actualización Nacional de Datos de Cooperativas y Mutuales. Año 2008.

Kasparian, D., & Rebon, J. (2019). El aporte de las empresas recuperadas por sus trabajadores al desarrollo inclusivo en la Argentina. Convocatoria de Ensayos UNTFSSSE 2018 La Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): ¿Qué papel desempeña la Economía Social y Solidaria (ESS)?, Ginebra.

Ley Marco de Fundaciones Portugal (Ley 24/2012, de 9 de julio). <https://files.dre.pt/1s/2012/07/13100/0355003564.pdf>

Miño, M. (2019). La comercialización solidaria de alimentos Un camino hacia la sostenibilidad en la producción y el consumo. Ginebra: UNTFSSSE.

Mozas Moral, A. (2019): Contribución de las cooperativas agrarias al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Especial referencia al sector oleícola, CIRIEC-España, València.

Muñoz, R., & Cura, O. (2019). Hacia una evaluación integral de la ESS: Una propuesta de operacionalización desde Argentina. Ginebra: UNTFSSSE.

Naciones Unidas (2021): Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Olveira Blanco, A., & Bastida Dominguez, M. (2019). Motivaciones de las mujeres para emprender en cooperativas: Estudio del caso gallego. Ginebra: UNTFSSSE.

Organización Internacional del Trabajo [OIT] (2014): Las cooperativas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Debate sobre el desarrollo después de 2015. Informe de política, OIT, Ginebra, https://www.ilo.org/empent/Publications/WCMS_307228/lang-es/index.htm.

Pereira Morais, L. (2019). A inextricável relação entre a Economia Social e Solidária (ESS) e a Agenda 2030: O caso dos Assentamentos em Araraquara (SP), Brasil. Ginebra: UNTFSSSE.

Pereira Simon, V. (2019). Empoderamento e participação feminina na Economia Social e Solidária: em busca da equidade. Ginebra: UNTFSSSE.

Pitacas, J. A. (2019). A Economía Social e Solidária e os Objetivos de Desenvolvimento Sustentável. Ginebra: UNTFSSSE.

Plataforma del Tercer Sector [PTS] (2020): Objetivos de desarrollo sostenible: un pacto para cambiar el mundo. Tercer Sector y Voluntariado, Plataforma del Voluntariado de España (PVE), Madrid. <https://plataformavoluntariado.org/objetivos-de-desarrollo-sostenible-un-pacto-para-cambiar-el-mundo/>.

RENATEP (2021). Hacia el reconocimiento de las trabajadoras y los trabajadores de la economía popular http://www.oibescoop.org/wp-content/uploads/informe_completo_renatep.pdf

RENATEP (2021) . Diagnóstico y perspectivas de la economía popular Reporte Agosto 2021. http://www.oibescoop.org/wp-content/uploads/renatep_-_diagnostico_y_perspectivas_de_la_economia_popular_reporte_agosto_2021.pdf

RENATEP (2022). Características laborales y productivas en la economía popular. Informe abril 2022 – Datos a febrero 2022.

RENATEP (2022). Registro Nacional de Trabajadoras y Trabajadores de la Economía Popular (Ministerio de Desarrollo Social). <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/renatep>

Ruggeri A. (2018). Informe socioeconómico cooperativas de trabajo y seguridad social en argentina programa de cooperativismo y economía social en la universidad convocatoria 2015- Proyecto 002-057. Secretaría de Políticas Universitarias- Ministerio de Educación y Deportes. Año 2018. Facultad Abierta e IDELCOOP http://www.oibescoop.org/wp-content/uploads/informe_segsocial.pdf

Ruggeri, A. y Martínez F. (Dir,) (2020) Cooperativas de trabajo y empresas recuperadas durante la pandemia: impacto sanitario y productivo y alcances de las medidas de asistencia del Estado Informe de encuesta nacional. Facultad Abierta (Facultad de Filosofía y Letras de la UBA). Diciembre de 2020. <http://www.oibescoop.org/wp->

[content/uploads/INFORME EMPRESAS RECUPERADAS Y COOPERATIVAS DE TRABAJO EN LA PANDEMIA.pdf](#)

Schulz Barroso, L. (2019). O Programa de Aquisição de Alimentos nos Restaurantes Universitários de uma universidade pública do Brasil: interfaces com a Agenda 2030. Ginebra: UNTFSSSE.

Silva Valencia, A. M., & Bucheli, M. (2019). Aportes de las Organizaciones de la Economía Social y Solidaria a los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS. Ginebra: UNTFSSSE.

Sostenible 2030. Gobierno de España.
<https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/documentos/informeprog21eds30r.pdf>

Villalba-Eguiluz, U., Egia, A., & Perez de Mendiguren, J. C. (2019). Sistemas Locales de Economía Social y Solidaria (SLESS): Innovación, sostenibilidad, equidad e inclusión. Ginebra: UNTFSSSE.

Vuotto, M. y Estragó A. (2021). A propósito de indicadores y estadísticas sobre el cooperativismo argentino. 1a ed. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Intercoop, 2021. Libro digital, EPUB – (Cuadernos de cultura cooperativa) Archivo Digital: descarga y online ISBN 978-987-1596-66-9 1. http://www.oibescoop.org/wp-content/uploads/Vuotto_Cuadernos_de_Cultura_Cooperativa86.pdf